



-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

**CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA EJECUCIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PEREIRA**

“Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023”

PERIODO DE REFERENCIA

Segundo semestre de 2020

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
PEREIRA, RISARALDA**

Diciembre 2021



-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

CONSEJEROS (AS) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2022

Ana Lucia Grisales de Herrera
Presidenta
Sector Social
Organizaciones de Mujeres

Luis Fernando Sanz González
Vice-Presidente
Sector Económico
Organizaciones de Profesionales
ACIEM

Luis Fernando Toro Zuluaga
Secretario General
Sector Económico
Organizaciones de Centrales
Obreras-CUT

Guillermo de Jesus Velásquez
Ospina
Coordinador Financiero
Sector Social
Organizaciones de Adulto Mayor
Consejo Adulto Mayor

Gerardo Bernal Montenegro
Vocal
Sector Social
Organizaciones de Migrantes
CORPOMIGRAR

Jesús Duarte Nacavera Yupa
Sector Social
Organizaciones Indígenas

José Hildebrando Mosquera
Sector Social
Organizaciones Afrodescendientes

Jorge Uriel Hurtado Manrique
Sector Social
Organizaciones de Discapacidad

Víctor Hugo Flórez Bueno
Sector Educación
Gobierno Escolar -ASODIR

Viviana Marcela Carmona Arias
Sector Educación
Organizaciones de Instituciones de
Educación Superior Públicas-UTP



-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

CONSEJEROS (AS) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2022

Luis Gerardo Peña Hernández
Sector Cultura
Organizaciones de Cultura
Proyecto 21

Luis Alfonso Osorio Quintero
Sector Económico
Organizaciones de Trabajadores
Informales

Natalia Muñoz Gómez
Sector Económico
Organizaciones de Viviendistas

Héctor Castaño Tobón
Sector Económico
Organizaciones de Movilidad y
Carga
ASEMTUR

María Karina Quintero Morales
Sector Económico
Producción Rural

Víctor Tafur Baza
Sector Económico
Organizaciones Económicas
CAMACOL

León Danilo López Correa
Sector Comunitario
Presupuesto Participativo

Diego Fernando Marín Villada
Sector Comunitario
Juntas Administradoras Locales

Luz Stella Ortiz
Sector Comunitario
Juntas de Acción Comunal

Carlos Alberto Arias Marulanda
Sector Comunitario
Red de Veedurías Nacional

Eduardo Arias Pineda
Sector Ecológico
Organizaciones Ecológicas

Néstor Javier Velásquez Bonilla
Sector Social
COPACO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO Y PROCESO PARTICIPATIVO SEGUIDO	1
3. CONCEPTO INTERSECTORIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PDM	8
3.1 LINEA ESTRATEGICA PEREIRA PARA LA GENTE	8
3.2 LINEA ESTRATÉGICA PEREIRA MODERNA	21
3.3 LINEA ESTRATEGICA PEREIRA INTELIGENTE	35
4. BALANCE DE LOGROS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES	53

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de sus funciones el Consejo Territorial de Planeación Municipal de Pereira-CTP presenta en este informe el concepto de seguimiento al avance en la ejecución e implementación del Plan de Desarrollo de Pereira 2020-2023 “Gobierno de la ciudad.Capital del Eje”-PDM con corte a diciembre de 2020.

El informe contiene una descripción de la metodología formulada y aplicada para elaborar el concepto soportada en las consideraciones conceptuales, normativas y territoriales fundamentales y pertinentes e información sobre el proceso de participación que se puso en práctica (Capítulo 2); una amplia sección (Capítulo 3) que contiene el concepto finalmente consolidado y aprobado por el CTP, ordenado por las tres líneas estratégicas que integran el PDM y desagregado por sectores; finalmente (Capítulo 4) un balance de los logros, resultados y recomendaciones que formula el CTP como resultado del trabajo adelantado.

2. METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO Y PROCESO PARTICIPATIVO SEGUIDO

En el marco del proceso de acompañamiento académico para el fortalecimiento de capacidades del Consejo Territorial de Planeación de Pereira –CTP, facilitado durante el final del año 2021 por la Corporación SUEJE, se articularon esfuerzos y recursos técnicos para apoyar al Consejo en el ejercicio cualificado y efectivo de su función constitucional y legal de seguimiento y evaluación a la planeación del desarrollo territorial ; fundamentalmente lo establecido en la Ley 152 de 1994 para la preparación y emisión de conceptos desde los consejos territoriales de planeación en torno a la estructuración y ejecución de los respectivos planes de desarrollo municipal.

Se emprendió un ejercicio colectivo coordinado y soportado académicamente, que posibilita la revisión social y transversal del PDM en su ejecución para el segundo semestre de 2020, integrando directamente 10 consejeros y consejeras, e indirectamente 18 consejeros y consejeras, organizados localmente en 6 sectores: económico, social, cultural, comunitario, social, educativo, y ecológico. Cabe resaltar que se activaron y se articularon las cuatro Comisiones de Trabajo del CTP: PDM, POT, Participación ciudadana y ética.

Lo anterior enfocado a la revisión e interpretación de avances y retos en la implementación del PDM 2020-2023, teniendo en consideración doce (12) sectores estructurantes del plan que se organizan de acuerdo a las tres (3) líneas estratégicas del mismo, permitiendo

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

generar aportes, percepciones y recomendaciones en la operación de alrededor de (33) programas de inversión municipal 2020-2023.

En esta sección se resumen los referentes básicos para la comprensión inicial del fenómeno social y práctica cultural que representa la planeación del desarrollo territorial sostenible, junto con la ruta metodológica general y específica o aplicada para la estructuración, preparación, retroalimentación y puesta en común del Concepto Integral a la ejecución del PDM 2020-2023, en su fase inicial, correspondiente al semestre II del año 2020.

Finalmente, como pilar esencial del documento elaborado se presenta el concepto desde todos y cada uno de los sectores analizados, lo cual fue posible con la ayuda operativa de un documento orientador o paso a paso metodológico, que permitió clasificar e integrar información necesaria sobre la ejecución inicial del PDM, al tiempo que se desarrollaban preguntas orientadoras claves para evaluar y conceptuar los avances y perspectivas en los niveles estratégico, táctico y operacional del plan.

La elaboración y emisión del concepto se concentró en elementos indispensables de los anteriores tres (3) niveles de gestión mencionados tales como los Objetivos Sectoriales Priorizados, con sus Indicadores de Bienestar e Impacto; los Programas, metas e indicadores de producto del PDM y los proyectos de inversión, con los indicadores de eficiencia en la ejecución presupuestal 2020. Se partió de examinar la línea base 2016-2019 y el diagnóstico sectorial del PDM para la mirada visional y estratégica, confrontar el avance de los resultados programáticos y por supuesto la utilización de la rendición de cuentas 2020 y los informes de ejecución y desempeño sectorial en el marco del POAI.

Las principales actividades que se adelantaron para la preparación y emisión del concepto son las siguientes:

- Los Consejeros analizaron la información publicada y aportada por la Administración Municipal sobre los avances en la ejecución del PDM.
- También analizaron información publicada por otras entidades relacionada con el PDM y apreciaciones y percepciones que se tienen sobre la situación económica y social del municipio.
- Dentro de esa información se incluyen los aportes obtenidos de diversos especialistas que intervinieron en seminarios, capacitaciones, talleres y foros que se llevaron a cabo en el proceso de acompañamiento académico para el fortalecimiento de capacidades del CTP, facilitado por la Corporación SUEJE.

- **MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-**

- A partir de la información anterior, de su conocimiento y observaciones personales sobre el desarrollo y estado de los sectores que representan, de consultas y revisiones con sus respectivas organizaciones y con algunos expertos sólidamente conocedores de temas específicos del desarrollo de la ciudad, los Consejeros
- Elaboraron los conceptos de seguimiento al avance en la ejecución e implementación de sus respectivos sectores.
- Los conceptos se integraron en un documento que fue compartido a todos los miembros del CTP, quienes en reunión plenaria aprobaron la versión final a emitir y compartir con la Administración Municipal.
- Como consecuencia de la disponibilidad de información tardía e incompleta, y de la época de final de año en la cual fue necesario concentrar la labor de elaboración del concepto, no fue posible adelantar una labor que hubiera sido deseable, consistente en la revisión del mismo con las Secretarías de despacho y los Gerentes/Directores de las entidades descentralizadas respectivas. Se espera cumplir esa labor durante el mes de febrero de 2022, período en el cual la Administración Municipal preparará los Planes de Acción, de tal manera que los resultados, conclusiones y recomendaciones del CTP sobre la ejecución y avance del PDM se constituyan en una retroalimentación e insumo útil para esa tarea.

REFERENTE INTEGRAL: ASPECTOS CONCEPTUALES, NORMATIVOS Y TERRITORIALES CLAVES

Teniendo en cuenta la importancia de brindar una información clara, es importante abordar los temas que competen, los cuales serán mencionados a continuación:

La Norma o Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Esta ley garantiza que los consejeros desarrollen su debido trabajo frente a la articulación del Plan de Ordenamiento Territorial con respecto al Plan de Desarrollo y como se viene trabajando con los anteriores planes y con el Plan nacional.

Planeación del Desarrollo Territorial Sostenible

El desarrollo del territorio se relaciona con el progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la más amplia variedad de niveles. Si se entiende por territorio una comunidad humana con sentido de pertenencia, simbólica y objetiva, en un espacio físico determinado y con capacidad de construcción de un futuro común, los desafíos de sostenibilidad planteados por la Agenda 2030 dependerán del compromiso de la especie humana consigo misma y con su hábitat global.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proponen una ruta para acometer los grandes desafíos del desarrollo, que solo podrá hacerse realidad a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que integren simultáneamente las dimensiones económica, social y ambiental. El territorio en sus diversas escalas (mundial, regional, nacional y subnacional) es una pieza clave para generar nuevos consensos y políticas, ya que pone de manifiesto la diversidad de los contextos y actores.

Ilustración 1. Referente conceptual

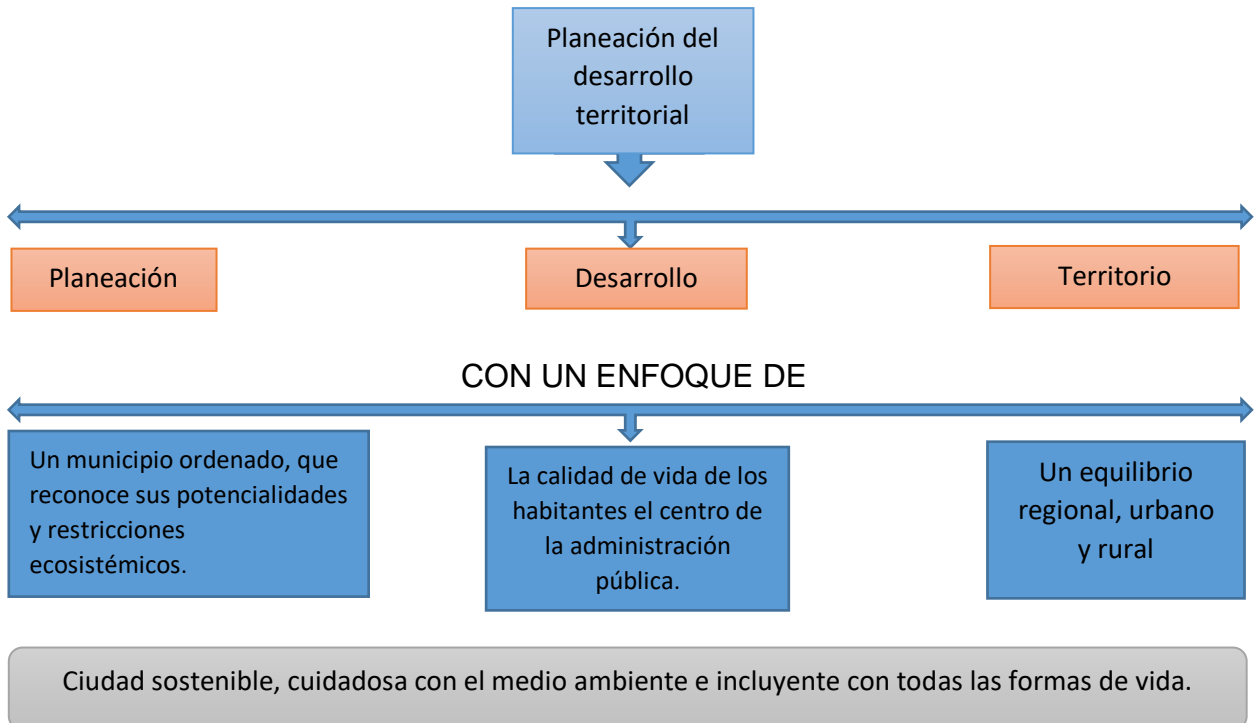
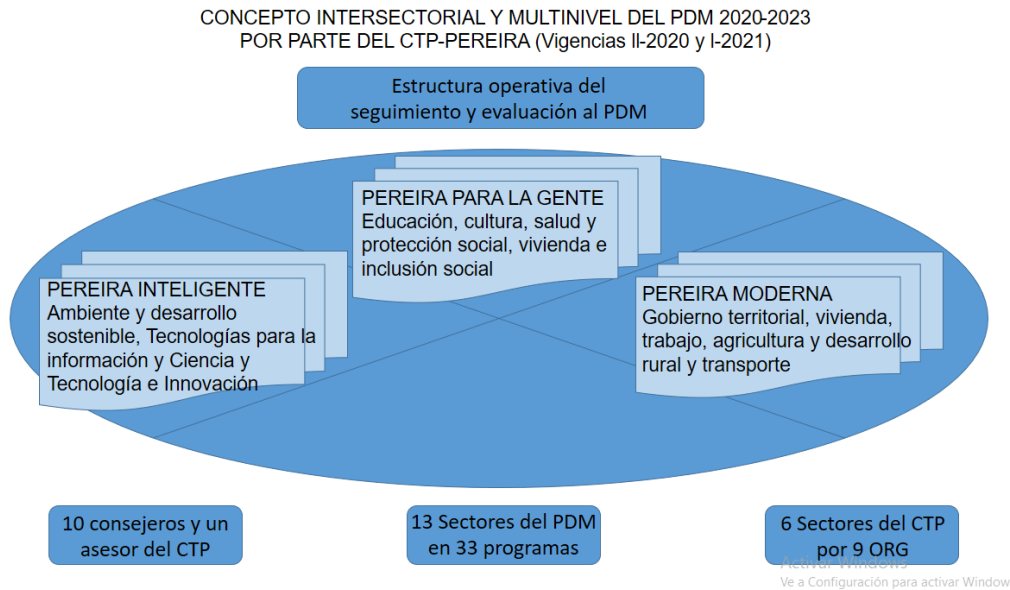


Ilustración 2. Estructura operativa del seguimiento y evaluación PDM



Fuente: Este documento técnico, 2021

1. Ruta metodológica

CRITERIOS

- Enfoque administrativo basado en la gestión por procesos y orientado a resultados e **impactos**
- Enfoque de **desarrollo humano sostenible** enmarcado en principios como la justicia social, la sustentabilidad ambiental, la gobernanza territorial, la competitividad económica y la participación pública
- Enfoque evaluativo estratégico: **énfasis social**, lectura transversal y medición focalizada de indicadores de **efectividad**, eficacia y eficiencia con articulación de sectores representados en el CTP, organizaciones involucradas y grupos sociales participantes/dinamizadores.

i. Ruta general

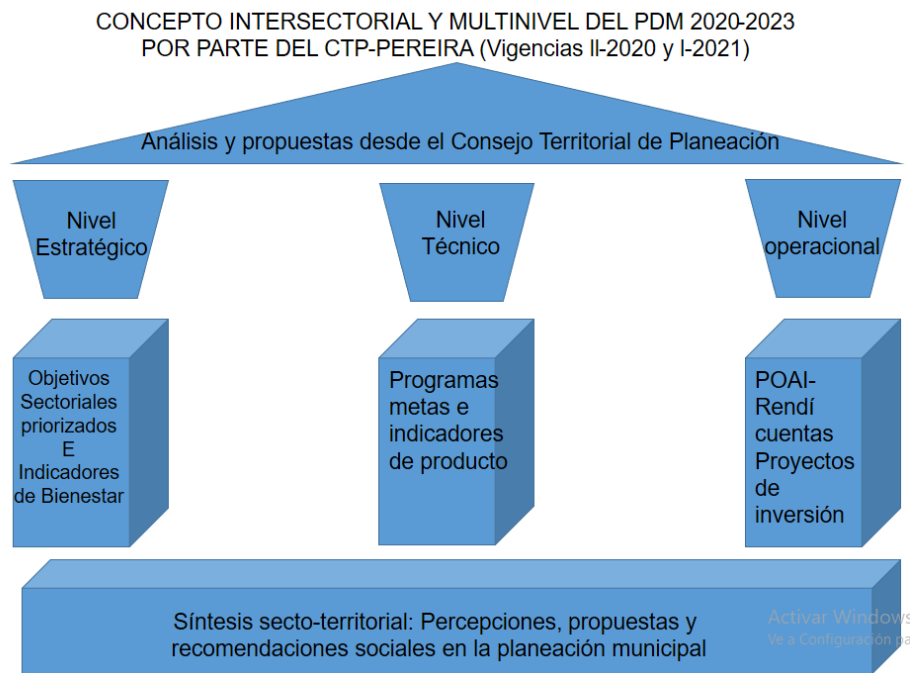
Tabla 1. Ruta general metodológica

Fases	Procedimientos	Herramientas
Aprestamiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento de participantes y alcances 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inventario de información ✓ Trazador presupuestal
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo y verificación ✓ Análisis de percepción 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos Conceptos
Formación y capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclo Formativo ✓ Herramientas tecnológicas ✓ Formulación e interpretación de indicadores ✓ Planeación, participación ciudadana y desarrollo regional ✓ Retroalimentación con instancias y actores claves, reporte y divulgación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso aplicado y cuatro diálogos regionales ✓ Diseño de estrategia de comunicación ✓ Elaboración batería de indicadores

Fuente: Este documento técnico, 2021

ii. Ruta específica

Ilustración 3. Concepto intersectorial y multinivel del PDM



Fuente: Este documento técnico, 2021

3. CONCEPTO INTERSECTORIAL SOBRE LA EJECUCIÓN PDM 2020-2023 Vigencia 2do. Semestre de 2020

3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA PARA LA GENTE

3.1.1 Sector Educación

Se resalta la importancia de saber cuántos estudiantes se encuentran matriculados en el sistema educativo y cuántos estudiantes lograron permanecer; enfatizando el derecho a una educación digna, considerando que en el objetivo sectorial priorizado hacen referencia a una educación diferencial, con perspectiva de derecho y una canasta educativa efectiva con el fin de abarcar a toda la población pereirana.

- Las tasas de cobertura neta se evidencian en el sistema de información de la Secretaría de Educación, siendo quienes ingresan efectivamente

- La tasa de cobertura neta en transición dice que la edad escolar inicia desde los 5 años y según los indicadores de 100 niños solos 63 están en el sistema. En el área rural son más sensibles los índices de acceso educativo.

- Según el sistema educativo este inicia desde Preescolar, Pre-jardín, Jardín, y Transición. La básica inicia desde grado primero hasta quinto de primaria, la secundaria desde sexto grado hasta noveno grado, media desde décimo hasta undécimo y educación superior.

- El 2020 fue un problema debido a las circunstancias de la pandemia y la virtualidad afectó la presencialidad.

- En cuanto a las pruebas de estado el año 2020 fue muy complicado por la pandemia.

Es así, que el efecto del 2020 fue la virtualidad sin estar preparados y muchos jóvenes estudiantes desertaron por la falta de conectividad.

-El plan se empieza a ejecutar presupuestalmente en el segundo semestre de 2020.

-Se debe asegurar una alimentación escolar que contribuya con un buen aprendizaje.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

-Hay una ejecución del Plan de Bienestar Laboral, con espacios de actualización, capacitación y formación dirigido a administrativos, docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Municipal.

- Se deben generar espacios de encuentro e intercambio de experiencias significativas de administrativos, docentes, directivos docentes, así como desarrollar el programa de estímulos que tiene como propósito exaltar la labor de los docentes por su excelencia labor.

-Desarrollar una estrategia de vigilancia con medios humanos sin arma y con canino, que garantice la seguridad de Instituciones Educativas y estudiantes.

-Garantizar la prestación del servicio educativo en el Municipio de Pereira a través de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos.

-Fortalecer el servicio de educación integral para la primera infancia en los niveles de Jardín y Pre jardín.

-Diseñar y actualizar las bases de datos con información confiable, articulada al Sistema Estadístico Municipal.

-Cabe destacar que en la ciudad hay varios colegios que tienen una infraestructura muy antigua. Es uno de los indicadores estratégicos más importantes en la prestación de servicios educativos.

- Se deben asegurar mejores ambientes escolares con dotación institucional, medios pedagógicos y herramientas tecnológicas.

- En cuanto al servicio de Transporte Escolar Urbano y Rural, no se pudo avanzar significativamente por la pandemia.

-Fortalecer los servicios de educación inclusiva y equitativa con enfoque diferencia.l

-Sostener la atención integral en los CDI, en alianzas estratégicas con instituciones del estado y ONG privadas que tengan el mismo objetivo.

-Fortalecer y ampliar la cobertura de la atención integral a la Primera Infancia en las Instituciones educativas oficiales.

EDUCACIÓN SUPERIOR

En educación Superior se visualizan aspectos de interés en torno a la consolidación de un territorio inteligente, que propicia el bienestar social, la cultura ciudadana y la igualdad de sus habitantes. Sin embargo, este escenario propuesto no se refleja de manera directa en las acciones, indicadores, metas y proyectos del plan. En términos del impacto esperado, se puede inferir una contribución a esa visión, pero no se podría atribuir dichas transformaciones al mismo.

Los programas, proyectos, indicadores y metas propuestos en el plan en lo correspondiente a educación superior se limitan a la asignación de beneficiarios en programas de acceso a la Educación Superior, lo que no genera modificaciones del ordenamiento territorial, ya que los beneficiarios se incorporan en marco de las estructuras físicas ya establecidas en la ciudad.

Para una contribución real del plan en este sentido, se hace necesario pensar en la forma en que se ubicarán y desarrollarán territorialmente las instituciones de educación superior en la geografía pereirana, así como los servicios complementarios al sector, como lo referente a movilidad, oferta de servicios en los entornos universitarios, estructuras de articulación con la educación básica y media y en general todo lo concerniente a los ambientes universitarios de ciudad, incluyendo aspectos asociados al emprendimiento y los desarrollos científicos, tecnológicos y de innovación.

Se tiene para la vigencia 2020 la suma de 2964 estudiantes, sin embargo, al revisar el desagregado del dato hay una diferencia de 40 estudiantes (346 continuidad, 1655 matrícula cero, 1003 becas pa pepas).

El dato total de beneficiarios incluye el programa de matrícula cero que no hace parte de lo plantado como meta específica del plan, por lo que habría que revisar si es válido como parte del cumplimiento dado que el indicador de producto establece de manera puntual tres estrategias.

A pesar de que en la síntesis se plantea la iniciación de nuevos programas para universidad para cuba, en cuanto a estudiantes hacer referencia a continuidad de estudiantes que venían de cohortes anteriores.

En ninguno de los casos hay claridad sobre nuevos beneficiarios en los programas que establece el indicador de producto, por lo que no permite verificar el cumplimiento de la meta vigencia 2020 que corresponde a 300 estudiantes.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

De otro lado, bajo una interpretación diferente, si se considera el indicador de producto asociados a beneficiarios nuevos o continuidad de cohortes anteriores, se tendría cumplimiento dado que sobrepasa a lo planteado en la meta.

Para el caso de la vigencia 2021, se mantiene la ambigüedad en el reporte, lo que implica la posible doble interpretación explicada para la vigencia 2020.

Sin embargo, si se analiza desde los datos suministrados se cuenta con un cumplimiento sobre el 100% al periodo de corte del reporte, interpretando los datos sin la obligatoriedad de nuevos beneficiarios.

3.1.2 Sector Cultura

Se generó una descentralización de la parte urbana con respecto a la parte rural, con un incremento en las actividades culturales que se están realizando en los corregimientos de la Florida, Arabia, Pereira y próximamente en Corocito. Se han tenido aumentos en actividades de danza, musicales, narrativas, con bandas, entre otras. Uno de los grandes eventos es la Banda Sinfónica que se prepara con tarima en distintos escenarios como el Cerro Canceles, por medio de la presentación de trovas, cuentería y batucadas apoyando el empleo de indígenas de la población de Villa Santana y de las Brisas, generando no solo una inclusión cultural sino también un ingreso económico y de empleo local.

-En el Mirador de Altagracia se han realizado actividades con narradores para celebrar la diversidad cultural. Para poder apoyar la cultura de la ciudad, la cual es una región con mucho talento, se han realizado actividades de selección de nuevos talentos, para que toquen con la Banda Sinfónica enviando su video. Se ha apoyado el arte del campesino y de la persona mayor.

-Como recomendación se sugiere la apertura de más espacios para la cultura en la ciudad, ya que se evidencia que la gente es muy participativa en dichas actividades y se ve la necesidad del aumento de espacios como canchas, tarimas y espacios que permitan la presentación de diversos actos culturales que permitan el fomento de este sector, como se ha venido realizando en estos últimos dos años, evidenciándose el cumplimiento de las metas establecidas.

3.1.3 Sector Salud y Protección Social

Al respecto, el Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno de la ciudad capital del Eje 2020- 2023” cuenta en sus enunciados, la línea estratégica PEREIRA PARA LA GENTE, que propone que el municipio reúna las condiciones de ser un ente territorial vital, seguro, sostenible y saludable. En ese sentido no se presenta mayor conflicto entre la visión de consolidar a Pereira 2023 como un territorio para la gente donde la población que pueda gozar de un territorio vital, seguro, sostenible y saludable, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida desde una perspectiva multidimensional.

Sin embargo, hay una desconexión entre la forma de gobernar, ejecutar y administrar la cosa pública y la forma de gobernar, ejecutar y administrar la atención a las comunidades vulnerables del municipio.

Se le da mayor importancia a otras líneas estratégicas que activan las líneas económicas e infraestructura urbana y no la prioridad a las necesidades sociales y ambientales, acrecentadas por la pandemia del COVID-19. Es decir, hay una deuda socioambiental del PDM en su desarrollo y por tanto un retraso en el logro de la visión 2028.

Se plantea como objetivo “Mejorar los estándares de calidad y satisfacción de usuarios al acceso al sistema de salud municipal para mejorar el estado de salud de la población Pereirana”. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: No 3: Salud y Bienestar). En este sentido se presenta un desbalance entre el INDICADOR DE BIENESTAR (IMPACTO), que se mide mediante las estadísticas de morbilidad y mortalidad y no sobre Indicadores como la esperanza de vida, disminución de la carga de la enfermedad, atención médica y de servicios oportuna, satisfacción del servicio, entre otros, que sí pueden describir la calidad y satisfacción de los usuarios.

Los informes de gestión, presentados por la Secretaría de salud pública y seguridad social de Pereira, hacen énfasis sobre actividades realizadas y ejecución de presupuesto y no sobre la calidad de los servicios y la humanización de la atención.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Los INDICADORES DE PRODUCTO describen un gran número de actividades, estrategias y programas para la atención a las comunidades vulnerables del municipio que se presupuestan según la distribución de partidas asignadas. Es decir, las necesidades objetivas de la población superan los recursos asignados por los entes centrales.

-El municipio debe diferenciarse en sus acciones y responsabilidades en salud si se quiere promover y construir un territorio saludable. Para ello, debe ampliar sus funciones de promoción y supervisión hacia programas de CALIDAD y HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Al margen del PDM, falta información pública, actualizada y periódica sobre el PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA para evidenciar el avance o retroceso del plan municipal de salud.

3.1.4 Sector Vivienda

Al adelantar un análisis desagregado de los elementos declarados en la visión del ordenamiento del territorio del municipio, establecida en el Artículo 4 del Acuerdo 035 de 2016 (VISIÓN DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO), y su relación con las propuestas incluidas en el Plan de Desarrollo “Gobierno de la ciudad. Capital del Eje. 2020-2023”- PDM, se encuentra un claro aporte del sector Vivienda en el propósito de dicha visión.

Tal contribución se identifica de manera explícita en los dos Objetivos Priorizados incluidos en el PDM que se transcriben a continuación.

“Objetivo Priorizado 1.5 OP1.5 Promover la construcción de un hábitat sostenible, incluyente y equitativo, con opciones de acceso a viviendas con entornos dignos e incluyentes, y con accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios, para brindar sustentabilidad del territorio en sus dimensiones social, cultural y de convivencia. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: N°1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. N° 8 trabajo decente y crecimiento económico.N°11 Ciudades y comunidades sostenibles) (Sector DNP: Vivienda)”

“Objetivo Priorizado 2.4 OP 2.4 Fortalecer e implementar los instrumentos de planeación territorial para garantizar la sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial armónico con el medio ambiente y desarrollo regional, generando más y mejores espacios públicos. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°11 Ciudades y

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

comunidades sostenibles. N° 13 Acción por el clima. N°15 Vida de ecosistemas terrestres) (Sector DNP: Vivienda)”.

De un lado, en el OP 1.5 se observan tres programas (Más acceso a vivienda con entornos incluyentes, Más acceso y calidad de agua potable, saneamiento básico y Servicio público de aseo) que contienen un total de 33 productos, los cuales se identifican claramente con elementos establecidos en la Visión del POT, como lo son la consolidación de Pereira como un municipio ordenado, que aprovecha racional y eficientemente su infraestructura, brindando una plataforma territorial para el fortalecimiento de sectores estratégicos, que propicia el bienestar social y la igualdad entre sus habitantes y un manejo adecuado y aprovechamiento de sus recursos naturales.

Por su parte, el Programa 2.4.1.4 del OP 2.4 consiste en la Revisión del POT, cuyo producto es el documento técnico de soporte con alcance a los componentes general, urbano y rural del Plan de Ordenamiento Territorial.

El resultado de tal revisión tendrá poderosa y trascendental incidencia en el desarrollo de vivienda en el municipio y se enmarca en el primer propósito declarado en la Visión misma del POT, cual es consolidar a Pereira como un municipio ordenado.

Al adelantar un análisis desagregado de los elementos declarados en la visión del ordenamiento del territorio del municipio, establecida en el Artículo 4 del Acuerdo 035 de 2016 (VISIÓN DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO), y su relación con las propuestas incluidas en el Plan de Desarrollo “Gobierno de la ciudad. Capital del Eje. 2020-2023”- PDM, se encuentra un claro aporte del sector Vivienda en el propósito de dicha visión.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

i. MALECÓN DEL RIO OTÚN

En el Informe de evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2020, divulgado por la Administración Municipal se reporta un cumplimiento de meta del 100%, que corresponde a los estudios de primera fase del proyecto Malecón del Río Otún, el cual incluye un componente de vivienda. Se considera importante y de alta prioridad fortalecer y asegurar procesos de participación efectiva de las comunidades en las próximas etapas del proyecto.

ii. BANCO DE TIERRAS

En informe Rendicuentas se reporta un cumplimiento del 100% de lo propuesto para 2020. Sin embargo, es de resaltar que el avance representa apenas un 5% de la meta del producto para el cuatrienio y se limita a contratar el personal que produjo un documento propuesta para el rediseño de la Secretaría de Vivienda Social.

El tema del Banco de Tierras, dada su alta incidencia en el desarrollo de vivienda del municipio, amerita atención especial, ser revisado y de ser posible priorizado y reagendado a la mayor brevedad, pues según lo informado en Rendicuentas solo en 2023 se finalizarán las estrategias que lo integran.

➤ PLAN DE DESARROLLO

Programas Más acceso a vivienda con entornos incluyentes, Más acceso y calidad de agua potable y saneamiento básico y Servicio público de aseo

Los indicadores de Eficiencia, Eficacia y Efectividad de los Proyectos que componen cada uno de los Programas presentados en el Seguimiento al Plan de Desarrollo (Denominados allí Subprogramas, del Programa Vivienda) correspondientes al IV Trimestre de 2020 publicados por la Administración Municipal ubican el desempeño en general en rangos satisfactorios (Bueno-Azul o Eficiente-Verde).

Se observan bajos niveles de Eficacia en los Proyectos “Optimización de la prestación de servicio de agua potable en la ciudad de Pereira” (58,27%), “Optimización de la calidad ambiental de los ríos Otún y Consotá-SAVER Pereira” (62,67%); de Eficiencia en el Proyecto “Fortalecimiento de los servicios públicos en la zona rural del municipio de Pereira” (37,49%) y en “Fortalecimiento integral de la Empresa de ASEO” (63,34%).

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

En estos casos se indica en el informe de Seguimiento como causa general la pandemia que desató el Coronavirus, que llevó a ajustar prioridades, reestructurar presupuestos de inversión y cancelar algunas actividades originalmente previstas.

Además, se menciona como observación en el caso del Proyecto “Fortalecimiento de los servicios públicos en la zona rural” que por recomendaciones jurídicas no se continuó el proceso para la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, aunque sí se publicó.

Del Informe Operativo Anual de Inversiones con corte a diciembre de 2020 se obtiene para el Sector Vivienda una ejecución del 87%. Se destaca que los Productos “Fortalecimiento de los servicios públicos en la zona rural del municipio de Pereira” y “Fortalecimiento integral de la empresa de aseo de Pereira”, con respectivamente 37,5% y 63,3% de ejecución, arrojaron los valores más bajos.

Los resultados acá destacados invitan a la Administración Municipal a explorar estrategias que permitan introducir correctivos, recuperar los atrasos y reformular las metas, en el caso que sea necesario.

Como complemento a lo anterior es pertinente mencionar que en el documento “Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2020”, divulgado por la Administración Municipal en el segundo semestre de 2021, esta califica el Programa “Más acceso y calidad de agua potable y saneamiento básico” como Deficiente (Rojo, con 67%).

En las Conclusiones de la evaluación integral cita la ineficacia en los procesos contractuales o situaciones jurídicas, así como deficiencias metodológicas y debilidades internas en dependencias (Falta de relación entre Plan de Acción, Metas, Productos, no relación con metas estratégicas, otras), factores que son de su responsabilidad y alcance y que, al estar diagnosticados, el CTP espera que sean abordados en el ejercicio de la administración.

El CTP llama la atención sobre la máxima prioridad que considera se debe dar a la reubicación urgente de las 4.186 Familias que habitan viviendas localizadas en zona de riesgo no mitigable, cifra reconocida en el Plan de Desarrollo. Se trata de alrededor de 12.000 seres humanos que ante los fenómenos naturales corren de manera permanente riesgos para sus vidas, de sufrir traumatismos y de afrontar eventuales pérdidas de sus precarios bienes. El CTP reitera este mensaje de urgencia que ha formulado tanto a la actual Administración Municipal como a la anterior.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Finalmente, se reconoce la atención que se viene dando a las obras de estabilización del talud El Carbonero, para la protección del canal Nuevo Libaré y asegurar el suministro continuo de agua a la ciudad.

Dada la importancia crítica de esta línea vital, y a las intensidades de las olas y fenómenos climáticos invernales que se vienen presentando en la zona, se sugiere reforzar el seguimiento al comportamiento del talud.

Programas Planificación del territorio con desarrollo regional y Más parques y mejores espacio públicos

En el Informe Operativo Anual de Inversiones con corte a diciembre 2020 llama la atención el bajo nivel de ejecución para el año 2020 de algunos componentes relacionados con el Sector Vivienda. Así, el Programa “Planificación del territorio con desarrollo regional” arroja un 29,8%, destacándose el elevado peso de la baja ejecución (27,2%) de la Formulación, revisión y ajuste de instrumentos de planificación, gestión y financiación del Ordenamiento Territorial (POT).

Así mismo, el Programa “Más parques y mejores espacios públicos” registra una ejecución del 54,2% y la Planificación y dotación de espacio público de un 32,2%.

Estos muy bajos indicadores ameritan una revisión y análisis específico por parte de la Administración Municipal.

PEREIRA CÓMO VAMOS? MI VOZ MI CIUDAD FASE 3

Con el propósito de complementar lo planteado hasta acá para el sector Vivienda es pertinente mencionar un resultado divulgado por el Programa “Cómo Vamos”, que agrupa a 19 ciudades colombianas, obtenidos en la encuesta “Mi voz mi ciudad Fase 3”, cofinanciada por la Fundación Corona.

El informe fue publicado en marzo de 2021, incluye resultados de encuestas efectuadas antes de la cuarentena, en Julio-Agosto (Fase 1) y en Noviembre (Fase 2) de 2020, y en Febrero (Fase 3) de 2021. Recoge entonces fundamentalmente la evolución de las apreciaciones de los pereiranos a lo largo del 2020. En Pereira incluyó 1132 habitantes urbanos y 144 rurales y en ella se hace un seguimiento a la percepción ciudadana y la calidad de vida en las ciudades de la “Red de Ciudades Cómo Vamos” en el contexto del COVID-19.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

En la sección MOVILIDAD URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS a la pregunta sobre la prestación de los servicios públicos los entrevistados manifestaron estar satisfechos así: Acueducto el 71,2%, Energía eléctrica el 71,3 %, Gas el 81,3% e Internet el 45,02%. En el informe se indica además que la satisfacción en cuanto a la prestación de los servicios públicos durante la cuarentena se conserva por encima de la media nacional en cada uno de los cuatro servicios sobre los cuales se indagó.

Esos resultados muestran que existe un significativo rango en el cual es necesario avanzar en el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos. La baja satisfacción en especial en el servicio de internet es preocupante, máxime con la importancia acelerada y creciente que sigue tomando ese servicio para las actividades laborales, académicas y sociales que hacen parte del bienestar de la comunidad. Se recomienda a la Administración Municipal analizar los retos que de allí se derivan y formular y aplicar las estrategias y acciones que permitan superarlos.

3.1.5 Sector Inclusión Social

Los datos que nos muestran en el plan de desarrollo en lo que se refiere a la inclusión social pueden ser insuficientes, por lo que se puede evidenciar que hay muchas actividades pendientes por hacer, ya que no se encuentran datos con los cuales se pueda comparar lo que se está desarrollando. A esto se suma la necesidad de implementar y desarrollar más proyectos en los cuales se pueda trabajar la inclusión social: equidad de género, grupos de especial interés, grupos étnicos (Indígenas, Afrodescendientes, ROM, población vulnerable, por nombrar algunos).

-Se perciben intervenciones con carácter asistencial aunque para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, restablecimiento de unas condiciones de vida digna de las mujeres, la población diversa, adultos mayores, habitantes de calle, personas con discapacidad, migrantes y grupos étnicos.

En un inicio se hace mención hacia la falta de representación activa en los espacios de rendición de cuentas de la alcaldía. Con respecto a las metas de producto dentro del sector que involucra a la mujer, se comenta que la alcaldía invierte mucho en infraestructuras, contrario a lo que sucede con la inversión social, la consejera se plantea las siguientes preguntas que no están respondidas dentro de los informes: ¿Cuántas mujeres fueron atendidas? ¿Qué clase de atención se les brindó?

¿Cuántas familias se atendieron? ¿Cuál fue el costo? ¿De qué sectores era la población? ¿Cuál es la caracterización de esta población? ¿Todas son colombianas o tienen atención con migrantes? Para todos los temas de cada grupo poblacional se plantean las mismas preguntas, se necesitan resultados tangibles de esas capacitaciones, el valor invertido, la información sobre a qué sectores pertenecen, su caracterización sociodemográfica, el tipo de taller y el abordaje realizado.

3.1.6 Sector Adulto Mayor

El diagnóstico de la situación de la población Adulta Mayor al 2019 presentado en el PDM se considera inexacto y mal estructurado. En ese diagnóstico se hace referencia a que los adultos mayores son atendidos en tres componentes: Colombia Mayor, Dos Centros Vida, Siete centros de protección social al Adulto Mayor (CPSAM).

COLOMBIA MAYOR

Se hace énfasis en este programa como uno de los mayores logros de la administración municipal sin tener en cuenta que este programa realmente es de carácter Nacional, financiado con recursos del fondo de solidaridad pensional (recursos de la nación), la alcaldía es solamente el puente informativo entre el beneficiario y el ente competente en Bogotá.

CENTROS VIDA

Esa aseveración no es correcta, toda vez que CENTRO VIDA no es una infraestructura, no es una construcción por más lujosa y costosa que sea, Centro Vida es un programa con unos componentes como son una canasta básica de servicios mínimos (once servicios mínimos básicos), que garanticen atención INTEGRAL y PERMANENTE a las personas adultas mayores beneficiarias y caracterizadas debidamente de conformidad con la ley 1251 de 2008 , la ley 1276 de 2009 y las resoluciones 0024 de 2017 y 0055 de 2018 del Ministerio de Salud respectivamente.

El programa en mención (Centro Vida) al inicio de este período y a la fecha (febrero 7 de 2022) como tal no ha obtenido las autorizaciones correspondientes para funcionar, por no cumplir con los estándares y criterios exigidos por la normatividad vigentes.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

En síntesis el programa Centro Vida no existe formalmente toda vez que no ha sido autorizado por la secretaria de salud. En efecto, al inicio de este período se contaba con dos infraestructuras (Belmonte y el Oso), ninguna de las dos cumple con los requisitos exigidos y por eso tampoco cuentan con autorización para funcionar.

No se menciona en el diagnostico la población adulta mayor en condición de calle y/o con patologías especiales, como consumo de enervantes o con enfermedades infecto-contagiosas, que debería ser atendida en centros especializados y que está desprotegida ya que no puede estar en los CV-CPSAM, el plan de Desarrollo y la política pública se olvidó de ellos.

Año 2020

Programa Colombia Mayor. Indicador del producto: Número de adultos mayores beneficiarios.

Meta año 2020: 12.537 adultos mayores atendidos; esta meta se cumplió pero se debe hacer la salvedad que dicho programa es de índole nacional con recursos de la nación, administrado y ejecutado por la Presidencia de la República.

Programa Centro Vida. Indicador del producto: Porcentaje de servicios de atención para adultos mayores que lo requieran en los Centros Vida.

Meta año 2020: 100%. El porcentaje de ejecución fue del 0% ya que el programa no estaba autorizado por la Secretaría de Salud; en noviembre del año 2020 se suscribió un contrato interadministrativo por valor de \$200.000.000 para atender dos ítems de la canasta de servicios del programa no autorizado, lo cual no es comprensible.

Se inicia en este año la Construcción de una tercera infraestructura por valor de \$7.533.121.851 para atender aproximadamente 60 personas, en contravía de lo que establece la norma, que con recursos de la estampilla no se puede construir ya que son de destinación específica (solamente dotación y funcionamiento).

Servicios de atención integral para adulto mayores en centros de protección social (CPSAM). Indicador del producto: Número de adultos mayores con acceso a servicios de atención en centros de protección social.

Meta año 2020: 470 adultos mayores atendidos; esta meta se cumplió aunque no se pudo determinar la calidad de las atenciones en razón al COVID-19.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-
Debe resaltarse que en el Plan de Desarrollo no se hace mención a la Política Pública para el adulto mayor.

AÑO 2021 Primer semestre

En el primer semestre del año 2021 la situación se presenta igual (sin variaciones).

3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA MODERNA

3.2.1 Sector Gobierno Territorial- Participación pública

-Debemos no llenarnos de Acuerdos con el Concejo de Pereira, sino pasar más a la realidad de los territorios. Falta mayor integración de los corregimientos. Se considera que la visión no se está dando por la falta de equidad de la administración y la voluntad política.

-No hay la aplicación del catastro multipropósito de los bienes en el registro municipal, modificaciones de vivienda, también se evidencia la falta de accesibilidad a vías y servicios públicos en el área rural.

-Se observa el crecimiento de la comunidad y la falta de oportunidades de toda índole (educativas, empleo, económicas)

-No son suficientes las dos instancias propuestas para el cuatrienio, debería haber una por comuna, es decir, 31. Por tanto, dos es un número muy débil para cubrir al territorio. Si hay más instancias se cumpliría el objetivo de bienestar del sector.

-Existen conflictos entre JAC y JAL porque el liderazgo lastimosamente es jerárquico. No todas las comunidades son organizadas, la administración aprovecha el desorden. Son diferentes las mediciones del PIB rural. Tiene que haber unificación entre lo rural y lo urbano. PDM está orientado a lo urbano, mientras lo rural está relegado.

Los apoyos para el financiamiento de los servicios de atención se reducen a los cogestores y a la atención oficinista, sin que a la fecha sean destinados para su función verdadera. Falta de transparencia en los apoyos monetarios que cada cuatro años deben otorgarse para la selección de JAC. Existen deudas del Fondo de Inversiones Comunitarias-FIC desde administraciones anteriores.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

-Se debe tener en cuenta, que los apoyos desde la administración para las comunidades, pasan por intermediarios u operadores, quienes se suelen llevar la mejor parte de los recursos.

-Falta mayor integración de los corregimientos.

- Sé deben unir los temas culturales, recreativos y deportivos.

-Se requiere mayor protección y mitigación del riesgo sobre las micro cuencas abastecedoras.

-No están entregando áreas de esparcimiento.

- Toda comuna y corregimiento debe tener un eje que se llame hábitat y asentamientos humanos (Banco de tierras) (Ley 1551 de 2012).

- Es de suma importancia proyectar la visión del POT hacia el campo para lograr mayor equidad territorial.

-Construir mesas de concertación serias.

-La administración local no retribuye la inversión de los proyectos a las comunas.

- La administración no invierte en comunas con riesgo no mitigable.

-La comuna El Ferrocarril es la primera en las estadísticas negativas como homicidios, desempleo.

-Solo se hacen obras de infraestructura y no en la parte social.

-Falta focalización social en el municipio (Ejemplo Salamanca con conflictos con el paramilitarismo)

➤ Falta de caracterización de los territorios en la parte social (Reinsertados del conflicto armado).

➤ Planes de desarrollo barriales de comunas y corregimientos adheridos a los PDM.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

- Se deben tener los diagnósticos actualizados de las comunas (19 comunas y 12 corregimientos).
- Las comunidades no se sienten reflejadas dentro del PDM de la actual administración.

En el Municipio de Pereira se hace importante implementar medidas que conlleven a la generación de empleo. Por este motivo se construyen instrumentos que ayuden a identificar brechas y oportunidades, pues en él se analiza el contexto del territorio, sus principales variables socioeconómicas, en especial las necesidades institucionales alrededor del tema, todo mediante la validación del análisis realizado con diferentes actores representativos. Las Políticas de empleo no son solo programas de creación de puestos de trabajo.

3.2.2 Sector Trabajo

Se recomienda preguntar directamente a los empresarios y ver si realmente se han cumplido con las metas que se tienen estipuladas hasta el momento; sin embargo, se comenta que para las pequeñas y medianas empresas, el apoyo ha sido muy débil, ya que apenas se está realizando el proceso de llamado para acceder a créditos respaldados por FOSYGA, que de pronto en el momento sí permitan un alivio para ellos, pero a largo plazo les va a crear un endeudamiento.

Además, desde el sector de trabajadores, se ha precarizado el trabajo (se ha evidenciado pérdida en la calidad del trabajo, despidos, disminución de salarios) debido a la pandemia presenta durante el año 2020. A su vez, se habla sobre la falta de pruebas que existen en el cumplimiento de las metas, qué cambios han hecho y no simplemente por medio de cifras y documentos, solo resta tener que creer y tener fe.

Debe existir más apoyo a las instituciones que brindan capacitaciones, implementando apoyo logístico y financiero, como medio de intermediación, para capacitaciones, asesorías, buscar entidades, recursos a nivel internacional para que haya un apoyo al emprendimiento empresarial en Pereira.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

-No hay evaluación en cuanto la calidad y el fortalecimiento en materia de empleo, no existen estudios, no hay valoraciones, además que el gobierno plantea un discurso hacia un “empleo decente”, pero hay impactos que no se valoran, ni se tienen en cuenta, empezando porque no se contempló hacer ajustes teniendo en cuenta el Covid-19.

El desarrollo industrial, agroindustrial y logístico no se ven con claridad y frente al desarrollo de las empresas, se evidencia que no hay un desarrollo social y tampoco hay suficientes informes que mencionen el mejoramiento de la calidad de vida. Además, tanto este plan como el anterior no apuntan al desarrollo humano real.

-En cuanto el objetivo priorizado se puede considerar como una “ilusión” debido a que cada vez hay más deterioro del empleo y las cifras de desempleo son mayores, no hay estudios de impacto que evidencien la calidad del empleo, no hay estudios en relación con la informalidad y el subempleo, no hay análisis o estudios con respeto a los impactos generados por el Covid-19.

Vendedores Informales de la Ciudadela Cuba

Desde el sector de los trabajadores informales se observa que la Secretaria de Gobierno Municipal de Pereira viene trabajando en la implementación de la política pública de vendedores informales, la cual tiene un avance del 40% según asociaciones unidas del comercio informal de la Ciudadela Cuba, esto a junio del 2021.

Se espera que en el primer semestre del año 2022 se realice el censo (caracterización) de los vendedores informales del municipio de Pereira en el centro urbano, comunas y corregimientos.

En el segundo semestre 2022 se espera contar con el resultado de los estudios para el Centro Minorista del Barrio Cuba y un avance significativo del 80% en la implementación de la política pública de los vendedores informales de Pereira.

3.2.3 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

La población a impactar no se compara con la población rural actual, por ejemplo, en el indicador de producto “Número de productores apoyados con activos productivos y de comercialización de sus productos agropecuarios”. La cantidad de productores apoyados es mínima, con una meta anual de solo tres productores, teniendo en cuenta que la población rural supera los mil productores y que no toda la población es productora, fuera de esto los incentivos o apoyos llegan a los propietarios y no al campesino de a pie.

En el proceso se logra identificar que el sector rural es uno de los menos trabajados y de vital importancia como soporte de todo el sistema, ya que son los que nos proveen de energía (alimentos) para poder que el sistema se sostenga, en este orden de ideas el abandono del estado por el sector y las soluciones mediáticas que solo se basan en subsidios y no en desarrollo real han hecho y siguen haciendo del sector rural uno de los sectores con más dificultades en el sistema municipal.

3.2.4 Sector Transporte y Movilidad

En primera instancia es necesario tener presente el objetivo priorizado incluido en el Plan de Desarrollo “Gobierno de la ciudad. Capital del Eje. 2020-2023”- PDM con relación al sector Transporte:

Objetivo Priorizado 2.8 OP2.8 – Promover los sistemas inteligentes de transporte con gobernanza de la información y cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura, moderna, inteligente y para la gente, articulado con el Pacto por la sostenibilidad. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°7. Energía asequible y no contaminante. N°9. Industria, innovación e infraestructura. N°17. Alianza para lograr los objetivos)

El OP 2.8 contiene cuatro programas a saber: i) Pereira se mueve más, orientado a proveer y mejorar la infraestructura vial del municipio, en el cual se precisan seis productos; ii) Infraestructura y servicios de transporte aéreo, focalizado en proveer la infraestructura para prestación de los servicios de transporte aéreo, mediante dos productos; iii) Transporte público integrado, multimodal, orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros y a la construcción de infraestructura para un modelo multimodal en Pereira, con dos productos; iv) Cultura y seguridad vial, con alcance a los diferentes modos de transporte e incidencia en los actores, integrado por ocho productos.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

El análisis de los cuatro programas y sus correspondientes 18 productos definidos en el PDM permite identificar claramente la relación directa que guardan con elementos estructurantes de la visión establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial 2016-2028-POT, como lo son específicamente la consolidación de Pereira como un municipio que aprovecha racional y eficientemente su infraestructura, brindando una plataforma territorial para el fortalecimiento de sectores estratégicos, que propicia el bienestar social, la cultura ciudadana y la igualdad de sus habitantes.

De manera complementaria, e igualmente importante, se observa así mismo que en varios Productos del Programa del Objetivo Priorizado 2.4 “Planificación del territorio con desarrollo regional”, se identifica precisamente su relación con elementos de la visión definida en el POT. Para lograr una mayor claridad se transcribe a continuación el OP 2.4.

“Objetivo Priorizado 2.4 OP 2.4 – Fortalecer e implementar los instrumentos de planeación territorial para garantizar la sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial armónico con el medio ambiente y desarrollo regional, generando más y mejores espacios públicos. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°11 Ciudades y comunidades sostenibles. N° 13 Acción por el clima. N°15 Vida de ecosistemas terrestres) (Sector DNP: Vivienda)”

Se incluyen dentro de este los siguientes Productos: P2.4.1.3 Formulación del instrumento de planificación para la segunda línea del cable de la ciudad, como alternativa de transporte público; P2.4.1.6 Formulación de instrumentos de planificación, gestión y financiación (incluye parqueaderos, albergues, otros) y P2.4.2.7 Estudios para la primera fase del proyecto Malecón del Río Otún.

Estos Productos se enmarcan en la búsqueda de consolidar a Pereira como un municipio ordenado, que brinda una plataforma territorial para el fortalecimiento de sectores estratégicos y que propicie el bienestar social.

En conclusión, en los Objetivos Priorizados, Programas y Productos para el sector Transporte aprobados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 se incluyen aportes claramente identificables con la visión del POT para la vigencia 2016-2028.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

MALECÓN DEL RIO OTÚN

En informe Rendicuentas (Sección 2020, Línea Pereira Moderna, Programa “Más parques y mejores espacios públicos”) se indica que para el Proyecto “Adopción y gestión para la consolidación del instrumento de planificación de la primera fase de la actuación urbana integral (AUI) del Río Otún” se elaboró y socializó el diagnóstico y se llevó a cabo la solicitud de determinantes ambientales, de viabilidad de servicios públicos y la formulación del proyecto.

El CTP recomienda a la Administración Municipal asegurarse de que en cada próxima etapa del Proyecto se garantice y se logre una adecuada, amplia, oportuna y documentada participación de las comunidades que serán beneficiadas o afectadas por la ejecución del mismo. Además, que las etapas de construcción posteriores sean funcionalmente útiles y completas, para que no queden obras inconclusas inhabilitando espacio de uso o como lucro cesante.

ii. ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE

En el Informe Seguimiento Trimestral al Plan de Acción del Plan de Desarrollo, Cuarto Trimestre de 2020, se presentan los indicadores de Eficiencia (78,71%), Eficacia (70,00%) y Efectividad (72,61%) del Proyecto “Modernización de la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Pereira”. Estos bajos niveles (Calificación Regular-Amarillo) se derivan de la ejecución nula de recursos para las metas de mejoramiento de redes y actualización de luminarias, las cuales tuvieron inconvenientes en el proceso de licitación y no pudieron ser llevadas a cabo.

Por su parte, en el informe Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2020 se indica un cumplimiento del 50% en la meta de mejoramiento de redes de alumbrado público (6 km) y del 0% en la actualización de luminarias, dado que se presentó un único oferente y no subsanó las observaciones hechas a su propuesta.

El CTP considera que esa situación hace parte de la falta de manejo integral y riguroso al tema del Alumbrado Público del municipio, que viene desde administraciones municipales anteriores y continúa en la actual, lo cual conduce a una protuberante deficiencia en la prestación del servicio observada y manifestada permanentemente por la ciudadanía.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Al respecto organizaciones gremiales (ACIEM Risaralda, Comité Intergremial de Risaralda), académicas (Programa de Ingeniería Eléctrica de la UTP) y de la sociedad civil (CTP), especializadas unas y con el apoyo de especialistas en el tema las otras, se han pronunciado y formulado propuestas, recomendaciones, opiniones y observaciones sólidamente estructuradas a las Administraciones Municipales anterior y actual, así como al H. Concejo Municipal con relación al modelo de prestación del servicio de Alumbrado Público.

Estas se refieren a la planeación del mismo, a modelos administrativos utilizados en otras ciudades con éxito, a los procesos licitatorios asociados al Alumbrado Público en Pereira en los cuales se observa el incumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), a la deseconomía en los procesos y contratos para la compra de energía eléctrica para el Alumbrado Público, al potencial desaprovechado de llevar el sistema a uno inteligente que además lo convierta en un atractivo turístico y al posible detrimento para el municipio al no implementar las recomendaciones formuladas por la consultoría especializada que se contrató para estudiar el sistema y proponer opciones para su desarrollo.

El CTP reitera la solicitud a la Administración Municipal de utilizar un modelo para el manejo integral del sistema de Alumbrado Público y revisar y dar respuesta a los múltiples pronunciamientos formulados sobre el tema, considerando además la apertura y disposición de cooperación ofrecidas continuamente por las organizaciones especializadas que han venido pronunciándose al respecto.

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS ALTERNAS

La Administración Municipal reporta en el informe Rendicuentas 2020 que se encuentran en ejecución los estudios y diseños a Fase III para la conexión vial Álamos-Pinares (Calle 11, Avenida Juan B Gutiérrez Estación Megacable UTP), la alternativa vial desde Pereira hasta el sector de Galicia en Cerritos (Conexión Avenida las Américas con la zona de expansión occidental de Cerritos) y la segunda calzada de la Avenida del Río con acceso oriental al Aeropuerto Internacional Matecaña (Intersección Puente Mosquera-Turín-Intersección AIM).

Se observa en el informe de Seguimiento Trimestral al Plan de Acción Cuarto Trimestre 2020 una ejecución del 100% de los recursos asignados para ese paquete de estudios y diseños, por un valor de \$ 2.821'098.000.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

En el informe Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2020 se registra que, con una meta de vía urbana de 5 km, para la vía Galicia-Cerritos (3,4 km) se llevaron a cabo los estudios y diseños a nivel de Fase III.

El CTP considera que además de los estudios y diseños técnicos y las socializaciones, consultas y concertaciones respectivas de ley con las comunidades beneficiadas o afectadas directamente por esos proyectos, es pertinente analizar y evaluar, en el caso de concluirse su viabilidad técnica, ambiental y financiera, la prioridad que merecerían los mismos dentro del conjunto de necesidades críticas de los habitantes y el territorio del municipio. Tal prioridad debería establecerse a partir de una metodología sólidamente estructurada que valore aspectos sociales, demográficos, económicos, de riesgos, entre otros, para llegar a la solución con mayor impacto en las necesidades señaladas.

Así mismo, el CTP considera que debería haberse realizado el diseño a Fase I o incluso a Fase II de un corredor por el costado Norte de la Doble Calzada Pereira Cerritos y de la vía Cuba-Huertas, el tercer carril en la Avenida 30 de Agosto y el acceso al Aeropuerto. Se recomienda evaluar esas alternativas como parte de la solución integral que requiere el sistema vial del municipio.

Con el propósito de abordar integralmente las necesidades de la red vial el CTP considera que se debe continuar la evaluación de proyectos viales de acuerdo con la priorización establecida en el POT, pues se observa que esa no se está aplicando. Para priorizar estos proyectos no se está realizando un análisis de Causa-Efecto, que permita progresivamente darle eficiencia a lo existente y eficacia a lo nuevo.

MOVILIDAD ELÉCTRICA

En el Informe Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2020 se reporta un cumplimiento de 0% contra una meta esperada del 3% en modos alternativos de movilidad.

En el informe Rendicuentas 2020 se registra con relación al proyecto Movilidad Eléctrica que se adquirieron 33 bicicletas eléctricas, se contrató una persona para mantenimiento de las mismas y se adquirieron siete dispositivos electrónicos (Tablets) para el fortalecimiento del proceso de manejo de información de modos alternativos de movilidad, con una inversión de aproximadamente \$305 millones.

Se considera necesario que la Administración Municipal aporte información sobre los resultados y la evaluación de ese proyecto.

PLAN DE DESARROLLO

Para el Sector Transporte se obtiene del Informe de Ejecución POAI con corte a diciembre de 2020 un porcentaje de ejecución de recursos de prácticamente el 83% de lo presupuestado, destacándose que el Programa “Infraestructura y servicios de transporte aéreo” arrojó la más baja ejecución, de un 67%, afectando el porcentaje de ejecución del Sector.

En el informe de Seguimiento al PDM con corte a diciembre de 2020 se anota que la baja ejecución y las correspondientes bajas cifras en avances de ese Programa (Eficiencia 66,91%, Eficacia 71,79% y Efectividad 70,33%) se derivan del aplazamiento de obras viales asociadas con el AIM, como son la Glorieta de la Villa Olímpica y el Acceso vial oriental para la intersección con la Avenida 30 de agosto, como consecuencia de la disminución de ingresos del AIM resultante de la cancelación y disminución de vuelos durante varios meses de la pandemia del COVID 19.

Si bien los diseños correspondientes estaban prácticamente finalizados, se considera importante conocer la estrategia y el plan que espera desarrollar la Administración Municipal para resolver ese atraso.

El plan de desarrollo plantea eficiencia del sistema al igual que lo hace la ley con la infraestructura del sistema vial primario y secundario, pero no se refleja una integración con la planificación de los usos del suelo y del desarrollo de la densidad; los impactos que no se evalúan sobre la malla vial con la implantación de cada proyecto son bastante relevantes y no se tienen en cuenta para otorgar licencias o permisos.

La “cuadrícula española” (Sistema de manzanas) es un sistema altamente ineficiente para cualquier sistema de transporte diferente al peatonal debido al número de conflictos por unidad de longitud (por ejemplo por kilómetro), lo que genera una vulnerabilidad ante el colapso, pero posee una gran redundancia local.

El sistema de movilidad en general adolece de un análisis de vulnerabilidad ante eventos y de soluciones de conflictos. Además, para poder evaluar la eficiencia de los sistemas es indispensable tener en cuenta la magnitud total del problema y cuanto se está mitigando con los proyectos que se incluyan en el PDM. El CTP considera que es pertinente atender estas observaciones y planteamientos por parte de la Administración Municipal.

PEREIRA SE MUEVE MÁS

i) Recuperación, mantenimiento y reparación de vías

La Administración Municipal reporta en el informe Rendicuentas 2020 la recuperación de más de 20 cuadras en la zona céntrica y algunos barrios de Pereira, haber tapado más de 1.500 huecos, la ejecución de obras de construcción, mantenimiento y reparación de vías urbanas y rurales incluyendo placa-huellas; así mismo, la construcción, reparación y mantenimiento de zonas de circulación peatonal, todo lo anterior en diferentes sectores del municipio.

Esa labor ha sido importante y se considera que debe apuntar ahora a nuevos sectores, tanto urbanos como rurales que requieren intervenciones similares.

ii) Ciclovías

El CTP considera así mismo, a partir de las observaciones directas y sugerencias planteadas por diversos actores y sectores de la comunidad, que es pertinente adelantar una revisión y evaluación rigurosa y objetiva del proyecto de ciclovías que se ha venido adelantando desde administraciones anteriores. La red de ciclovías se ha acometido a partir de una alta emotividad de los interesados y poca consideración a la técnica, la discontinuidad, los contraflujos que ponen en riesgo la seguridad vial por doble observación y las mezclas de tráfico rápidos con lentos que constituyen factores de ineficiencia y peligrosidad del sistema. Las ciudades de alta montaña se caracterizan por una complejidad y restricción muy alta para que estos sistemas se vuelvan masivos.

En Pereira se evidencia una utilización muy reducida de las mismas por parte del bajo número de usuarios de bicicleta, su invasión por los usuarios de otros medios de transporte incluyendo automotores y peatones, su utilización para estacionamientos, la falta de control por parte de las autoridades responsables por la misma. En la evaluación será necesario analizar las consideraciones bajo las cuales se ha formulado el proyecto, el verdadero impacto que ha tenido y analizar las opciones para su continuidad.

iii) Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos

El claro deterioro en crecimiento continuo en la movilidad en el municipio, especialmente observado en las vías urbanas de múltiples sectores y en las que conectan la zona urbana con Dosquebradas, el sector de Cerritos y la salida hacia el Quindío, conlleva una notable pérdida de bienestar para la comunidad e impactos económicos que afectan la competitividad de Pereira.

El CTP considera de gran relevancia conocer la posición de la Administración Municipal hacia el muy completo estudio de Movilidad y Parqueaderos que contrató la administración anterior y fue entregado y dado a conocer a la comunidad en 2018. Así mismo, conocer el avance y el plan que se tiene para desarrollar las propuestas contenidas en él, que apuntan a resolver de manera estructurada los retos y dificultades que afronta la movilidad en el territorio.

La experiencia y las estadísticas demuestran que los municipios que presupuestan y destinan muy pocos recursos a hacer eficiente la infraestructura que poseen tienden a gastar más recursos de los necesarios. La utilización de sistemas inteligentes de manejo de tráfico está en mora de implementar control semafórico centralizado e inteligente (Variable permanentemente según sistemas de detección en tiempo real). La falta de comprensión e identificación de los cuellos de botella hacen poco confiable el sistema y a la ya deteriorada cultura vial se le ve una tendencia a empeorar.

Se ha demostrado y comprobado que los sistemas más eficientes son los que proporcionan menor número de paradas, no los que tienen más carriles, por esta razón es que la inteligencia artificial está en mora, al menos desde hace 20 años, en hacer parte del sistema de control vial de la movilidad en Pereira. Esa herramienta debe respaldarse con la cultura ciudadana y un riguroso sistema de aplicación de sanciones por infracciones focalizado en evitar la obstrucción a la movilidad o en la realización de maniobras peligrosas que atenten contra la seguridad vial.

Siguen existiendo quejas de la mala distribución de las rutas y por este motivo se desincentiva el uso del transporte público, el CTP considera que es indispensable implementar diagnósticos de eficiencia de los sistemas y causales de su ineficiencia o de falta de efectividad.

CULTURA Y SEGURIDAD VIAL

i) Los Proyectos del Programa “Pereira se mueve más” deben coordinarse y complementarse con los programas y proyectos de educación a los conductores de automóviles, a los motociclistas, a los peatones y ciclistas, acompañándolos de la intervención de las autoridades de tránsito ante el notorio deterioro de la movilidad en la ciudad, queja continua y creciente de las comunidades usuarias de los diferentes modos y medios de transporte, quienes han visto desmejorada su calidad de vida por esta circunstancia. A nivel mundial existen estudios del Banco Mundial y de la FIA que concluyen que la única manera de mejorar las malas costumbres viales es con una sanción económica fuerte contra los factores de mayor accidentalidad o impacto en la movilidad.

ii) Así mismo, el CTP recomienda adelantar un análisis y formular una estrategia para abordar la indisciplina social de conductores que utilizan carriles del Megabus, parquean vehículos en lugares prohibidos, no cumplen normas reglamentarias de distancias libres cerca de las esquinas y la movilización de carga en carretas de tracción humana violando reglas básicas de circulación. Y de otro lado, profundizar en el análisis, identificación y aplicación de soluciones a la indisciplina social de los peatones, quienes no hacen uso de los andenes, ni de las cebras para cruce de vías y no respetan las señales dadas por los semáforos para protección de su integridad y ordenamiento de la circulación. Este conjunto de prácticas nocivas contribuye al deterioro de la movilidad mencionado anteriormente, con perjuicios económicos y sociales.

PEREIRA COMO VAMOS. MI VOZ MI CIUDAD FASE 3

Por último, es pertinente destacar, como complemento a lo presentado arriba, algunos resultados del Programa “Cómo Vamos” que agrupa a 19 ciudades colombianas, obtenidos en la encuesta “Mi voz mi ciudad Fase 3”, cofinanciada por la Fundación Corona.

El informe fue publicado en marzo de 2021, incluye resultados de encuestas efectuadas antes de la cuarentena, en Julio-Agosto (Fase 1) y en Noviembre (Fase 2) de 2020, y en Febrero (Fase 3) de 2021. Recoge entonces fundamentalmente la evolución de las apreciaciones de los pereiranos a lo largo del 2020. En Pereira incluyó 1132 habitantes urbanos y 144 rurales y en ella se hace un seguimiento a la percepción ciudadana y la calidad de vida en las ciudades de la “Red de Ciudades Cómo Vamos” en el contexto del COVID-19.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

En la sección MOVILIDAD URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS se destacan los siguientes resultados:

- Entre Noviembre de 2020 y Febrero de 2021 el porcentaje de encuestados que se había movilitado tres veces a la semana o más para ir a su trabajo, estudio u otras actividades cotidianas disminuyó del 69% al 65%.
- Antes de la cuarentena el medio de transporte utilizado fue: Sistema de transporte masivo (25%), Carro particular (23%), Bus, buseta o colectivo (20%), Moto (17%), A pie (7,8%), Taxis y aplicaciones de servicio de transporte (6%) y Bicicleta (1,7%).
- Ese orden de preferencias se sostuvo en Julio-Agosto y Noviembre de 2020, aunque el Sistema de transporte masivo y el Bus, buseta o colectivo disminuyeron su participación hasta llegar respectivamente a 15% y 17% en Septiembre.
- A pie con 11,5% y Bicicleta con 3,7% tuvieron un pico en Julio-Agosto y de allí en adelante disminuyeron. La Moto tuvo participación continuamente creciente a lo largo del período estudiado, el Carro particular creció ligeramente hasta Noviembre para luego caer de manera significativa a Febrero de 2021.
- El medio de transporte que utilizaban los encuestados en Febrero de 2021 fue: Sistema de transporte masivo (22%), Moto (21%), Bus, buseta o colectivo (20%), Carro particular (20%), A pie (8,2%), Taxis y aplicaciones de servicio de transporte (8%) y Bicicleta (2%).
- Se destacan entonces la permanencia del Sistema de transporte masivo como principal medio de transporte, el aumento continuo y significativo de la Moto hasta ubicarse en el segundo lugar, el descenso del Carro particular y la estabilidad en los medios A pie y Bicicleta en valores bajos, a pesar del pico transitorio que mostraron en el período.
- Y con relación a la satisfacción con el medio de transporte empleado esta cayó del 62% al 53% entre Julio-Agosto y Noviembre de 2020, la insatisfacción aumentó del 23% al 29% y el porcentaje de quienes respondieron Ni satisfecho ni insatisfecho creció del 14% al 18% en ese período.

En síntesis, la comunidad urbana de Pereira vio afectado su bienestar frente al sistema de transporte utilizado durante 2020.

Este resultado debe motivar a la Administración Municipal a revisar las estrategias, políticas y proyectos que se adelantan en el sector Transporte en búsqueda de revertir la tendencia del deterioro de la satisfacción de los usuarios. En las secciones anteriores se han formulado suficientes análisis, observaciones y recomendaciones del CTP en tal sentido.

3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA INTELIGENTE

3.3.1 Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Al revisar el Plan de Desarrollo se identifican los Objetivos Priorizados, Programas y Productos que se resumen a continuación.

OP 2.5 - Mejorar la competitividad de Pereira como destino turístico a partir de iniciativas de fortalecimiento de la productividad, la generación de valor y la corresponsabilidad entre los actores del sector turismo, así como su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

P 2.5.1.4 Servicios de apoyo para fortalecer el sector turismo a través de innovación y desarrollo empresarial establece como indicador de producto el número de herramientas de desarrollo empresarial e innovación para fortalecer los negocios del sector turismo.

OP 2.6 Promover generación de ingresos apoyando la empleabilidad y el emprendimiento empresarial.

P2.6.1 Pereira con diversidad económica, Producto 2.6.1.4 apoyo técnico para implementación de estrategias para fortalecimiento de sectores estratégicos, industrias creativas, economía naranja y negocios verdes.

OP 3.1 Busca mejorar los indicadores socioeconómicos y ambientales de Pereira mediante soluciones basadas en ciencia, tecnología e innovación. (Objetivos de desarrollo sostenible N°10, Reducción de las desigualdades; N°11 Ciudades y comunidades sostenibles). El Programa Pereira más innovadora está orientado a consolidar las capacidades para la gestión de la innovación.



-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Contiene seis productos que abarcan el desarrollo de herramientas de CTI, la ejecución de acciones planeadas en la política de CCTI, el fortalecimiento de la institucionalidad de la competitividad, el apoyo para intercambio y transferencia de conocimiento entre el sector productivo y grupos de investigación, el apoyo al fortalecimiento o consolidación de centros de CTI y el apoyo a estrategias de fomento de la participación ciudadana en CTI.

OP 3.6 Garantizar el servicio de alumbrado público en el municipio de Pereira, con mejoramiento de la calidad de este servicio. Programa Alumbrado público eficiente, incluye como productos redes de alumbrado público mejoradas (P 3.6.1.1) y la utilización de luminarias actualizadas a tecnología LED (P 3.6.1.2).

Y confrontados con el POT 2016-2028 se encuentra que esos elementos del PDM aportan en su conjunto al aprovechamiento racional y eficiente de la infraestructura, a brindar una plataforma territorial para el fortalecimiento de sectores estratégicos, a la generación de un sistema efectivo de espacio público, a la constitución de un enclave turístico con proyección nacional y global y a consolidar a Pereira como un territorio que favorece el desarrollo industrial, agroindustrial y logístico, manteniendo el liderazgo como centro de negocios y servicios de la región.

En resumen, en los Objetivos Priorizados, Programas y Productos para el sector CTI aprobados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 se incluyen metas claramente identificables con la visión del POT para la vigencia 2016-2028.

INDICADORES DE LA EJECUCIÓN-SECTOR CTI

Es conveniente para este sector retomar brevemente los aspectos principales presentados en el Diagnóstico del PDM. Se indica allí que en el ranking nacional Pereira se ubicó en el octavo lugar en la escala de competitividad en 2018 y 2019, también que en el municipio está “muy rezagada la producción en desarrollo tecnológico e innovación”, el número de proyectos financiados por Colciencias en el departamento de Risaralda viene disminuyendo y las capacidades de CTI en la zona rural de Pereira es cero.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Se anota además que Pereira cuenta con un ecosistema de innovación, dos centros posicionándose a nivel nacional, 32 grupos de investigación en TIC e industria 4.0 y capacidad desde el sector académico y empresarial para fortalecer innovación.

Finalmente se señala como debilidad la desarticulación y el bajo aprovechamiento de las capacidades del sistema de innovación, ciencia y tecnología.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Con relación al OP 3.6 ALUMBRADO PÚBLICO y a sus correspondientes Programas (P 3.6.1.1 y P3.6.1.2) se remite al lector a los comentarios y observaciones contenidos en este documento en la sección correspondiente al Sector Transporte.

PLAN DE DESARROLLO

i) OP 3.1 P 3.1.1. Programa Pereira más innovadora. Proyecto Mejoramiento del nivel de competitividad territorial del municipio de Pereira. En el informe “Seguimiento al Plan de Desarrollo IV Trimestre de 2020” se reportan una Eficiencia del 97,94% (Ejecutados \$428'677.403 de \$437'690.000 presupuestados., Eficacia del 100% y Efectividad del 99,38%. Las nueve metas establecidas muestran muy elevados niveles de ejecución y no se anotan observaciones.

ii) Arriba se citó el OP 2.5, que corresponde al Programa Comercio, Industria y Turismo. En este se encuentra el Subprograma P 2.5.1 “Más turismo, más desarrollo económico”, el cual alcanzó avances significativos reportados en el informe citado atrás 2020 (Eficiencia 90,43%, Eficacia 97,75%, Efectividad 95,55%).

iii) A su vez, para la meta específica “Puesta en marcha de una herramienta para fortalecer el sector turismo, a través del desarrollo empresarial y la cultura de la innovación” se reportó una ejecución de los recursos asignados del 69,5%, constituyéndose en la segunda más baja de las establecidas, sin que se registre ninguna observación en el documento. Este resultado amerita una ampliación de información por parte de la Administración Municipal en la cual se indiquen las causas del atraso, los efectos del mismo y las acciones a tomar en el futuro para recuperarlo.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

iv) En cuanto al Proyecto “Desarrollo del plan maestro del parque temático de flora y fauna de Pereira-Bioparque Ukumarí” se informan una Eficiencia del 32,91% y una Efectividad del 79,87% y como anotación se indica un avance del 40% en la meta de construcción del hábitat de hipopótamos. No se indican las razones para ese atraso, sería conveniente conocerlas, así como las acciones previstas para superarlo.

v) Dentro del Subprograma “Pereira con diversidad económica” (OP 2.6) se reportan en el informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo IV Trimestre de 2020 tres metas específicas con ejecución baja durante la vigencia: contribuir al mejoramiento competitivo de 37 empresarios (68,6%), implementación de un programa para fomentar empresas y proyectos de sectores estratégicos/industrias creativas/etc. (58,6%) y Fortalecer 5 emprendedores del sector Economía Naranja (66,7%). Se considera pertinente conocer una explicación al respecto por parte de la Administración Municipal.

COMENTARIOS, PROPUESTAS Y OTRAS SOLICITUDES

i) Observando los resultados de avances y retos presentados en esta sección y teniendo en cuenta las nuevas dinámicas disruptivas en todas las dimensiones de la economía, de lo social y lo ambiental desatadas a raíz de la pandemia del COVID-19, tanto a nivel mundial como específicamente local y regional, el CTP considera que es pertinente revisar y reflexionar con alta prioridad el sector Ciencia, Tecnología e Innovación y su papel dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Pereira.

Propuestas que se formularon a partir del Diagnóstico incluido en el Plan de Desarrollo 2019-2023 pueden carecer de la importancia y prioridad que eran válidas en su momento. En cambio, los nuevos retos que han surgido deben ser analizados rigurosamente y a partir de tal labor identificar cuales elementos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación se han tornado críticos y requieren ser abordados con urgencia, como se viene dando en otros municipios colombianos y en general en el mundo.

El fortalecimiento e impulso a la CTI cobran ahora una mayor trascendencia que la tradicionalmente reconocida, como factores impulsores de la competitividad y del bienestar de la sociedad.

3.3.2 Sector Tecnologías de la información y comunicación TICS

1.1) En la **Línea Estratégica Pereira Inteligente** del PDM de Pereira se incluyó el Objetivo Priorizado OP 3.2 *“Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Pereira y fomentar el uso y desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”* (ODS N°10 Reducción de las desigualdades; N°11 Ciudades y comunidades sostenibles).

Este Objetivo Priorizado está compuesto por los siguientes Programas:

i) *“Más gente con acceso a TIC”* orientado al acceso y uso de esas tecnologías por los habitantes y al desarrollo y operación de la infraestructura correspondiente, para el cual se establecen como productos el *“Servicio de acceso a Zonas WiFi”* que busca mantener la operación de las zonas existentes en 2019 e incluir instalación y operación de nuevas para zonas urbanas y rurales, *“Infraestructura TIC para el uso territorial”* orientado a la ampliación de la infraestructura en desarrollo de una Ciudad Inteligente y la elaboración de la plataforma respectiva y *“Desarrollo de la estrategia de gobierno digital”* que apunta a impulsar el gobierno digital, modernizar la plataforma de servicios al ciudadano y *“...romper la barrera de acceso a estos servicios especialmente en la zona rural...”*

ii) *“TICs para la producción y la ciudadanía”* dirigido al desarrollo de una cultura TIC que logre impacto económico, social y para el gobierno municipal. Se establecen en el Programa como Productos la *“Transformación digital institucional”* que busca modernizar el funcionamiento de la red de comunicaciones del municipio; la *“Transformación digital empresarial y de los sectores productivos”* que comprende fortalecer la industria TI e impulsar la transformación digital de las empresas y la *“Transformación digital para el sector educativo”* orientado a beneficiar a sedes educativas mediante apoyo a TIC incluyendo la formación docente y el uso pedagógico de esa herramienta.

1.2) Por otro lado, en el PDM se destacan dentro de la **Línea Programática Pereira Moderna** tres Objetivos Priorizados relacionados con el Sector TIC:

OP 2.1 *“Promover estrategias de transformación y modernización de la seguridad pereirana para mejorar el orden público con mayor fortalecimiento en las condiciones de convivencia y prevención de delitos, logrando una Pereira más segura”* (ODS N° 16 Paz, justicia e instituciones sólidas).

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

En este se incluye el Programa “*Servicio de atención inmediata a las emergencias de seguridad ciudadana*”, el cual comprende un servicio de información mediante el uso de cámaras con tecnología de punta con reconocimiento facial, redes de comunicación y ayudas informáticas. Para este se propuso como indicador de Producto el porcentaje de sistema de cámaras de reconocimiento facial implementado, que debe llegar en 2023 al 100%.

Otro Programa también establecido en el OP 2.1 es el de “*Servicio de vigilancia e inteligencia móvil*”, que tiene como propósito fortalecer organismos de inteligencia ciudadana a partir de la adquisición y mantenimiento de equipos definiéndose como indicador de producto el porcentaje de equipos adquiridos y con mantenimiento, con una meta del 100% para cada uno de los años del cuatrienio.

OP 2.3 “*Fortalecer la gestión pública municipal, garantizando la protección de recursos y bienes de los pereiranos con procesos de contratación blindados de corrupción mediante el cumplimiento de estándares legales para efectuar una asignación justa, eficaz, eficiente y efectiva del presupuesto municipal, promoviendo la gestión de recursos y fuentes de financiación*” (ODS N°10 Reducción de las desigualdades y N°16 Paz, justicia e instituciones sólidas)

Programas: i) *Fomentar el teletrabajo* (Indicador de Producto el número de campañas de promoción, meta anual dos para un total de ocho en el cuatrienio); ii) Implementar una plataforma para seguimiento al plan de desarrollo abierta a la comunidad (Indicador de Producto el porcentaje; metas anuales crecientes hasta alcanzar el 100% en 2023); iii) Servicios tecnológicos aplicados en el Instituto de Movilidad de Pereira (Indicador de Producto el porcentaje de implementación de nuevas tecnologías, meta anual creciente hasta llegar al 100% en 2023).

OP 2.7 *Fomentar la transformación productiva, agropecuaria y agroindustrial para generar condiciones de competitividad y desarrollo rural, con provisión de bienes y servicios en el marco de la innovación, emprendimiento y generación de oportunidades de la población rural pereirana*” (ODS N°2 Hambre cero; N°3 Salud y bienestar, N°9 Industria, innovación e infraestructura y N°12 Producción y consumo responsable).

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Contiene el Programa *Actualización sistema de información* focalizado en los temas agropecuario y ambiental, con indicador de Producto el porcentaje de actualización del sistema y una meta del 40% para el cuatrienio.

La totalidad de los Programas de TIC resumidos arriba tienen definidos los productos, sus respectivos indicadores meta para cada uno de los años del cuatrienio y su meta final.

Se observa que los objetivos, programas y metas para el Sector TIC arriba resumidos apuntan a contribuir a que Pereira se consolide como un municipio que aprovecha racional y eficientemente su infraestructura, brinda una plataforma territorial para el fortalecimiento de sectores estratégicos, equilibrado e inteligente y que propicie bienestar social, todos estos elementos incluidos en la visión del ordenamiento del territorio del municipio, tal como se establece en el Artículo 4 del Acuerdo 035 de 2016 (VISIÓN DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO).

En resumen, se identifica un claro aporte de objetivos, programas, proyectos y productos establecidos en el Sector TIC del PDM al propósito de la visión del POT.

INDICADORES DE LA EJECUCIÓN

El análisis que se adelanta a continuación se centra en el Objetivo Priorizado 3.2, que es evidentemente el de mayor y más directa importancia desde la perspectiva del Sector TIC.

Inicialmente se destaca que el “Informe de seguimiento trimestral al Plan de Acción Cuarto trimestre de 2020” para la Línea Estratégica Pereira Inteligente (Con presupuesto de \$61.707’531.000, que representa el 7,33% del presupuesto del Plan de Desarrollo para el año) , la ejecución del 64,89% arroja el más bajo avance en metas (81,44%, Regular-Amarillo) , para las tres Líneas Estratégicas.

Por su parte en el Programa *“Más gente con acceso a TIC”* llama la atención la baja ejecución (54,2%) de los recursos asignados a la meta *“Adquirir los servicios de suministro de equipos de cómputo, partes, repuestos, periféricos y elementos de red y lo relacionado con la adquisición y la actualización del software del Municipio de Pereira”*, el reporte de un 100% del Logro y la falta de alguna observación o comentario al respecto en el Informe.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Un comentario similar aplica en el caso de la meta *“Servicios de actualización, soporte y mantenimiento del software de terceros que se utiliza en los sistemas de información de la Alcaldía”* incluido en el Programa *“TICS para la producción y la ciudadanía”* con una ejecución del 52,2% de los recursos asignados a la misma.

También se destaca que para el Proyecto *“Transformación digital de los procesos misionales de la Alcaldía de Pereira”* se reporta un avance en Eficiencia del 81,30% (Regular-Amarillo), sin embargo, una Eficacia del 100% y no se registra ninguna observación.

Por su parte, en el informe del Plan Operativo Anual de Inversiones con corte a diciembre de 2020 se reporta una ejecución total del 81,8% en el Proyecto *“Transformación digital de los procesos misionales de la alcaldía de Pereira”*, que es la más baja registrada para el Sector TIC.

El CTP considera pertinente conocer un análisis y explicación de parte de la Administración Municipal sobre lo anotado acá.

Es importante resaltar el impacto que tendrá en la educación la virtualidad a la que se vió obligado el municipio por la pandemia, y que se reflejará en el bajo nivel académico con consecuencias serias en la calidad de los egresados tanto de secundaria que pasan a la Universidad , como de los que se gradúan en las diferentes universidades.

Lo anterior por la baja cobertura de internet tanto en el casco urbano como el rural y la poca disponibilidad de terminales (Laptop, tablets, etc) para la conexión de los estudiantes.

En este sentido se deberá hacer un esfuerzo conjunto, no solamente con la ampliación de la cobertura de internet de acuerdo a la Ley 2108 del 29 de julio de 2021, que declaró el internet como servicio público esencial y universal, sino también con un programa masivo de dotación a los colegios y estudiantes de escasos recursos de los equipos terminales para que puedan conectarse.

Pero no solamente se debe trabajar con el sector educativo, las herramientas TIC adquieren su verdadera dimensión cuando se pueden incorporar a la economía, desde el pequeño campesino, tendero, costurera de barrio, zapatero, artesano y en fin todas aquellas profesiones que se encuentran en el nivel más básico de la cadena productiva para que puedan no solamente promocionar sus productos sino también tener acceso a los diferentes mecanismos de pago, pues cada día se hacen

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

más necesarios los pagos virtuales y no tener acceso a ellos se convierte en uno de los principales obstáculos para el desarrollo y crecimiento.

Para ello es fundamental una campaña masiva de culturización, en la cual las universidades y el SENA tienen papel clave pues se requiere capacitar con metodologías sencillas y asequibles a todos estos sectores, quienes por su desconocimiento guardan mucha apatía a la utilización de estos mecanismos.

Los bancos también deben participar y poner su cuota en este proceso, bajando sus comisiones de intermediación por la utilización de estos mecanismos. Para todo esto se debe crear una política clara con una oficina al frente y establecer unos indicadores que permitan medir claramente los avances.

Otro aspecto importante es aprovechar la amplia oferta académica que se tiene en Pereira para estimular a los estudiantes de últimos semestres y de posgrados, a que desarrollen proyectos que apunten a resolver problemas específicos de la región, por ejemplo:

- Es claro que desde el gobierno departamental y municipal se viene trabajando en aprovechar el potencial turístico del departamento, gracias a su geografía y paisajes y a la diversidad de ecosistemas que atraen a turistas extranjeros quienes buscan avistamiento de aves, el trekking o excursionismo, el ecoturismo, el ciclismo de montaña, etc. Para ello se requiere intensificar en una mayor formación en inglés a todo nivel, diferentes cursos o aplicaciones para que los anfitriones puedan aprovechar mejor las TICs y ofrecer mejores servicios en un mundo que se vuelve cada vez más digital
- A nivel de seguridad proyectos como GPS o rastreadores de bicicletas, para controlar el robo, etc.
- Herramientas para que los campesinos puedan negociar directamente con las grandes superficies y evitar intermediarios, etc.
- Aplicaciones para alquiler de bicicletas, patinetas eléctricas, como existen en las grandes ciudades.
- Disminución de los trámites físicos, empezando por los estatales, más formularios electrónicos y menos papel.

PEREIRA COMO VAMOS. MI VOZ MI CIUDAD FASE 3

Como complemento a lo presentado arriba es pertinente destacar un resultado del Programa “Cómo Vamos” que agrupa a 19 ciudades colombianas, obtenidos en la encuesta “Mi voz mi ciudad Fase 3”, cofinanciada por la Fundación Corona.

El informe fue publicado en marzo de 2021, incluye resultados de encuestas efectuadas antes de la cuarentena, en Julio-Agosto (Fase 1) y en Noviembre (Fase 2) de 2020, y en Febrero (Fase 3) de 2021. Recoge entonces fundamentalmente la evolución de las apreciaciones de los pereiranos a lo largo del 2020. En Pereira incluyó 1132 habitantes urbanos y 144 rurales y en ella se hace un seguimiento a la percepción ciudadana y la calidad de vida en las ciudades de la “Red de Ciudades Cómo Vamos” en el contexto del COVID-19.

En la sección MOVILIDAD URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS a la pregunta “¿Qué tan satisfecho está con la prestación de los Servicios Públicos durante la cuarentena?” el servicio de Internet obtuvo la calificación más baja, con un 45,0%.

Este resultado motiva una evaluación específica por parte de la Administración Municipal y la revisión de los alcances y énfasis que requiere el Sector TIC para superar tan bajo valor.

3.3.3 Sector Ambiente y desarrollo sostenible

Fortalecer la gestión ambiental del municipio, basada en procesos de sensibilización y cultura ambiental, conservación de los ecosistemas y la adaptabilidad al cambio climático. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°13. Acción por el clima. N° 15. Vida de ecosistemas terrestres) (Sector DNP: Ambiente y Desarrollo Sostenible)

El POT tiene una apuesta ambiental interesante, que busca densificar la ciudad fortalecer su gestión ambiental y avanza en la adaptación y mitigación del cambio climático protegiendo su estructura ecológica principal. En este sentido el PDM de esta vigencia se articula con este propósito, desarrollando programas y planteando metas que acerquen a la ciudad a esta visión 2028.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Sin embargo, para materializar esta visión del POT, el PDM debe en términos ambientales mejorar el esquema de trabajo del SIGAM, fortaleciéndolo desde la articulación de los distintos procesos de gestión ambiental. Es decir, se pueden cumplir las distintas metas de cada programa, pero si esto no se entiende sistémicamente, cada avance será un fragmento desarticulado del SIGAM.

Por ejemplo, el proceso de gestión del cambio climático ha tenido progresos destacados en el componente de mitigación tales como la realización del inventario de gases efecto invernadero, el proyecto REDD+ de Aguas de Pereira, la granja solar de la Energía de Pereira y la puesta en marcha del Megacable.

Estos avances permiten concebir la necesidad de actualizar el plan maestro de cambio climático de la ciudad (Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y Cambio Climático EMAVCC).

Entonces, si la ciudad quiere hacer realidad su visión a futuro de desarrollo territorial, no basta con que los instrumentos de planificación así lo expresen, se debe además ajustar la estructura organizacional del municipio para cumplir con los retos que demanda una gestión ambiental con enfoque sistémico. En definitiva, la ciudad avanza por buen camino en temas ambientales, pero mientras el SIGAM no sea realmente un sistema con un liderazgo efectivo que convoque, el avance será susceptible a retrocesos y desarticulaciones que debiliten o borren el camino recorrido.

Para conceptuar con mayor precisión sobre este tema, es necesario que la Secretaría de Planeación entregue matriz de información con el detallado de la ejecución programa por programa, meta por meta, como se hizo en la administración anterior, de esta forma se puede ser más objetivo en las recomendaciones que haga el CTP.

El PDM 2020-2023 le apunta en el sector de **Ambiente y desarrollo sostenible**, a mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático en el municipio, a través de estrategias, proyectos y acciones que se encaminen a alianzas estratégicas que articulen los compromisos y acciones de las empresas públicas y privadas, la sociedad civil organizada, la ciudadanía, la academia y la cooperación internacional, que permitan el manejo ordenado y sostenible ambientalmente de los recursos naturales pertenecientes a todos los habitantes del municipio, satisfaciendo así las demandas actuales sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Todo esto a través del diagnóstico plasmado en el PDM 2020-2023 refiriéndose al estado actual del componente ambiental en el municipio como un aporte a la gestión hacia resultados medibles, identificando las problemáticas y potencialidades en temas asociados a la gobernanza y conocimiento ambiental, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la estructura ecológica principal, la producción sostenible, los bosques y corredores ambientales tanto urbanos como rurales, la gestión del agua, los residuos sólidos, la planificación ambiental territorial, la salud y el control ambiental, la variabilidad y el cambio climático, la gestión del riesgo, y la protección y cuidado animal.

Lo descrito anteriormente se respalda por una serie de indicadores, sustentados en línea base de años anteriores para determinar el territorio en este complejo tema que es la gestión ambiental del mismo.

Tabla 2. Indicadores de Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	AÑO BASE	META 2020	META 2021
Número de habitantes por árbol en la zona urbana de la ciudad de Pereira	5,9 hab/árbol	2019	5,7hab/árbol	5,5 hab/árbol
Proporción de área rural sin conflicto de uso del suelo	41,77%	2016	41,77%	41,77%

Fuente : PDM 2020-2023

-Se recomienda revisar el enfoque conceptual de cada programa, por ejemplo, para economía circular, parece que no se entiende bien a que se refiere y la meta estuviera desenfocada. Para el tema de protección animal se debe fortalecer aún más los procesos de educación y toma de conciencias de todos los actores, incluyendo a las autoridades policiales, quienes evaden responsabilidades y competencias en la atención de casos de maltrato animal.

-Para el tema de POMCAS, se debe dimensionar cuál es el verdadero alcance del municipio en este espacio, para proponer acciones reales por las que se pueda responder.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

-Para la calidad del aire, tema poco conocido al interior de la administración, es necesario oficializar un Mesa de trabajo, que asuma el manejo del tema, que por ahora se ve como huérfano.

-Para cambio climático como se dijo anteriormente, actualizar la EMAVCC. Para los acueductos rurales, involucrar acciones que vayan más allá de patrocinarlos y que les permita ganar en sostenibilidad, inclusive si esto significa que algunos desaparezcan y se fusionen con otros más consolidados, los usuarios deben entender que el servicio de agua potable se debe pagar y que el agotamiento del patrimonio hídrico es una realidad.

-En gestión integral de residuos sólidos mantener las buenas relaciones con las entidades de cooperación nacional e internacional, la ciudad necesita aumentar muchísimo su tasa de aprovechamiento de residuos. Para bienes y servicios ecosistémicos, se necesita ver esquemas de pagos por servicios ambientales ya operando, logrando de esta forma motivar más esquemas de prestación.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Tabla 3. Indicadores de producto

Indicador de Producto	Tipo de meta	Meta cuatrenio	Meta 2020	Meta 2021
Número de espacios de articulación interinstitucional apoyados	I	20	5	5
Número de acciones de fortalecimiento la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y apoyo a las estrategias complementarias de conservación	I	16	4	4
Porcentaje de Implementación de metas del SIMAP	I	100%	25%	25%
Porcentaje de Apoyo de Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	M	100%	100%	100%
Número de árboles sembrados	I	16000	4000	4000
Número de acciones para Protección y conservación de áreas de importancia estratégica.	I	4	1	1
Porcentaje de las reservas naturales de la sociedad civil y estrategias complementarias de conservación apoyadas	M	100%	100%	100%

Porcentaje de Implementación de metas del SIMAP	I	100%	25%	25%
Número de acciones de implementación del Pago por Servicio ambientales	I	4	1	1
Número de estrategias para garantizar la sostenibilidad e implementación de del POMCA	I	4	1	1
Porcentaje de avance en la vigencia para coordinación	M	100%	100%	100%
Número de articulaciones en procesos de sensibilizaciones ambientales	I	40	4	12
Porcentaje de ejecución anual del Programa de apoyo a los negocios verdes	I	100%	25%	25%
Número de estudios de realizados	I	4	1	1
Porcentaje de seguimiento al avance de acciones de corto y mediano plazo de la EMAVCC.	I	100%	25%	25%
Número de metodología Implementadas	I	1	0,25	0,25
Número de Estaciones de Medición	I	1	0	0
	I	40%	10%	20%
Porcentaje de implementación del programa SISBEN para mascotas	I	100%	25%	50%
Capacidad del Centro de bienestar	I	100	40	40

Animales atendidos en el centro de bienestar	I	1360	340	340
Número de animales esterilizados y marcados	I	8500	1800	2800
Número de brigadas realizadas	I	8	2	2
Número de campañas educativas realizadas	I	4	1	1

Fuente: PDM 2020-2023

Si bien la inversión de recursos para temas ambientales ha venido en aumento con cada nueva administración municipal, los recursos siguen siendo insuficientes o en algunos casos mal invertidos. Por esta razón pensar en formas más ingeniosas de hacer rendir el presupuesto general buscando que temas que no parecen ambientales, pero que lo son, apunten a fortalecer las apuestas de gestión ambiental desde distintas entidades municipales.

El municipio debe priorizar más la gestión ambiental y hacerla un eje transversal de todos los programas, lo que sin duda catalizaría muchos procesos más que generarían nuevos recursos para financiar acciones de sostenibilidad territorial.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Tabla 4. Recursos técnicos: plan plurianual de inversiones 2020-2023 y POAI 2019 Fuente: PDM 2020-2023

	TOTAL PPTO A DICIEMBRE 31 DE 2020	TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2020	EFICIENCIA
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.331.506.000	3.077.190.654	92,37
PROGRAMAS:			
GESTION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.772.936.000	1.560.876.549	88,04
Fortalecimiento de la coordinación de la gestión ambiental y servicios públicos domiciliarios del municipio de Pereira, Risaralda.	144.152.000	115.923.800	80,42
Mejoramiento de la gestión ambiental del Municipio de Pereira.	1.285.372.000	1.136.872.315	88,45
Mejoramiento e incremento del espacio público y número de árboles en el municipio de Pereira.	343.412.000	308.080.434	89,71
GESTION AMBIENTAL MÁS EDUCADA Y PARTICIPATIVA	165.824.000	164.772.992	99,37
Fortalecimiento de la coordinación de la gestión ambiental y servicios públicos domiciliarios del municipio de Pereira, Risaralda.	165.824.000	164.772.992	99,37
ECONOMIA CIRCULAR	105.660.000	91.820.399	86,90
Mejoramiento de la gestión ambiental del Municipio de Pereira.	105.660.000	91.820.399	86,90
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	194.664.000	180.011.915	92,47
Fortalecimiento de la coordinación de la gestión ambiental y servicios públicos domiciliarios del municipio de Pereira, Risaralda.	131.068.000	129.774.646	99,01

Mejoramiento de la gestión ambiental del Municipio de Pereira.	63.596.000	50.237.269	78,99
BIENESTAR ANIMAL Y CONVIVENCIA RESPONSABLE	1.092.422.000	1.079.708.799	98,84
Implementación de la política pública de protección y cuidado animal en el municipio de Pereira.	1.092.422.000	1.079.708.799	98,84

4. BALANCE DE LOS LOGROS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

- 1) A lo largo de este documento y en especial en el Capítulo 3 se ha presentado para cada Línea Estratégica y cada Sector el análisis de los logros y resultados alcanzados por la Administración Municipal en la ejecución del PDM, evaluación construida a partir de la labor de estudio y evaluación de la información disponible y de las experiencias de los Consejeros y de las organizaciones de la sociedad civil que representan.
- 2) El CTP reconoce y valora el apoyo que la Administración Municipal ha brindado a la entidad al vincular a SUEJE para asistirlo en su fortalecimiento y capacitación para emisión de los conceptos. Es una decisión sin precedentes en la historia del CTP pues ninguna Administración Municipal anterior había atendido una necesidad tan sentida en la medida y con el alcance que se dio en este caso.
- 3) El fortalecimiento que viene logrando el CTP redundará en poder aportar a la Administración Municipal, a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general insumos valiosos y oportunos para la adecuada ejecución del PDM que requiere Pereira. En tal sentido, se espera que la Administración Municipal estudie los aportes del CTP contenidos en los dos Conceptos que se están entregando (2020 y 2021 Primer Semestre) y refleje en los Planes de Acción para 2022 los ajustes y recomendaciones pertinentes.
- 4) Se considera de gran importancia fortalecer la interacción, interlocución y articulación entre la Administración Municipal (Secretarías, Entidades descentralizadas) y el CTP. Esto permitirá mejorar y enriquecer los aportes que la sociedad civil organizada transmitirá a la Administración Municipal para de manera oportuna propiciar la mejor implementación del PDM.
- 5) Teniendo en cuenta el impactante, impredecible y traumático hecho sobreviniente que ha significado la pandemia de coronavirus COVID 19, se reconocen los esfuerzos y actuaciones que ha tenido la Administración Municipal en búsqueda de mitigar sus efectos multidimensionales en la salud de los pereiranos, en la economía, en la dimensión social y en general en el bienestar de la comunidad.

-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Sin embargo, dada la persistencia de los impactos negativos, las perspectivas de su duración en el tiempo y las debilidades que se identificaron en aspectos de salud, educación, de empleo e ingresos, económicos y sociales, se considera que existen condiciones y es indispensable acometer una revisión amplia y exhaustiva de las metas y objetivos formulados en el PDM originalmente aprobado por el Concejo Municipal.

Tal revisión permitirá actualizar la orientación, el énfasis y las priorizaciones del PDM, considerando la prioridad que demandan aspectos sociales tan críticos como la salud, la educación, la reactivación económica y la importancia del sector rural. En tal sentido es pertinente revisar la verdadera trascendencia e impacto de proyectos de infraestructura, como los viales y construcción de edificaciones con bajo impacto social por su limitada utilización, dada la gran inversión que requieren y su reducido impacto en el empleo por la breve duración de las obras, en ocasiones de pocos meses.

En el caso de proyectos viales y de otra infraestructura que definitivamente se encuentre y demuestre con argumentos sólidos y contundentes son indispensables y de gran prioridad, la Administración Municipal debería liderar iniciativas que permitan identificar mecanismos y alternativas de financiación que efectivamente soporten su ejecución y socializarlas con la comunidad pereirana en búsqueda de motivar su compromiso con las mismas.

- 6) Finalmente, se reiteran a continuación las principales necesidades del CTP.
 - i. Contar en el futuro con información completa, actualizada y oportuna para la elaboración de los Conceptos y para la importante revisión del Plan de Ordenamiento Territorial en curso;
 - ii. Asegurar el acompañamiento al CTP desde el inicio del año y a lo largo del mismo, dado que se requiere capacitar y nivelar a los nuevos Consejeros que se integran en 2022 y complementar y fortalecer a los que ya estuvieron en las capacitaciones y nivelaciones durante 2021. Se considera que la entidad que se encargue de los servicios de asistencia al CTP debe contar como mínimo con la experiencia y capacidad para planear, estructurar y prestar servicios de capacitación, acompañar a consejos territoriales en la elaboración de conceptos técnicos sobre la ejecución de planes de desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial, conocimiento del municipio de Pereira y de la región y experiencia en temas de desarrollo territorial, planeación y seguimiento de planes, demostrada a partir de estudios y publicaciones.



-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

Así mismo, los profesionales que proponga la entidad para la ejecución del contrato deben contar también con la formación, el conocimiento y la experiencia anotados acá.

iii. Poder adelantar sondeos de opinión que permitan obtener información cualitativa, apreciaciones y recomendaciones de las comunidades y sectores representados por los Consejeros. De esta manera se logrará además revisar entre el CTP y la Administración Municipal los Conceptos y posición ante el POT oportuna y sólidamente.